



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 859

Bogotá, D. C., lunes, 9 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTA NÚMERO 08 DE 2019

(septiembre 2)

Legislatura 2019-2020

*“Tema: Citación a la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Luz Amparo Cardoso Canizalez, para que ante la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente los dos primeros informes trimestrales 2019, así:*

1. Trimestre del 01 de enero de 2019 al 30 de marzo de 2019: publicado en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2019.
2. Trimestre del 1° de abril de 2019 al 30 de junio de 2019: publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2019.

Siendo las once y un minuto de la mañana (11:01 a. m.), del día lunes dos (2) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, el honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

**Lunes 02 de septiembre de 2019**

**Acta número 08**

**Octava Sesión**

**Legislatura 2019-2020**

**Recinto Comisión Séptima Constitucional  
Permanente del Honorable Senado de la República**

**Hora: diez (10:00) de la mañana**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa (**Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez* - Presidente y honorable Senador *José Aulo Polo Narváez* - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **lunes 2 de septiembre de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Control Político**

Citación a la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora **Luz Amparo Cardoso Canizalez**, para que ante la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente los dos primeros informes trimestrales 2019, así:

1. Trimestre del 1° de enero de 2019 al 30 de marzo de 2019: publicado en *Gaceta del Congreso* número **324 de 2019**.
2. Trimestre del 1° de abril de 2019 al 30 de junio de 2019: publicado en *Gaceta del Congreso* número **661 de 2019**,

**Citada:**

Doctora **Luz Amparo Cardoso Canizalez** – Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

IV

**Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores**

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la*

**puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

*Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

El Vicepresidente,

*José Aulo Polo Narváez.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

**Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Senadoras:**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:**

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:**

Blel Scaff Nadia Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Fortich Sánchez Laura Ester

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

**Con excusa dejo de asistir la Honorable Senadora:**

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muy buenos días a todos, le damos inicio a la Sesión del día lunes dos (2) de septiembre de la Comisión Séptima, muchísimas gracias a todos los colegas presentes, a los medios, a los asesores y especialmente a la doctora Luz Amparo Cardoso, Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Señor Secretario sírvase llamar a lista y revisar el quórum.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once cero uno (11:01 a. m.) minutos de hoy lunes dos (2) de septiembre de 2019, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República autoriza al Secretario para llamar a lista, verificar quórum y seguidamente dar lectura al Orden del Día propuesto:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	La Senadora Nadia informó que ha tenido problemas con el vuelo desde Cartagena y va a llegar un poco tarde, pero va a asistir.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra en el momento, pero va a asistir a la Sesión.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	El Senador Pulgar está registrado, parece que está por acá afuera, lo vamos a registrar como Presente, me lo van llamando por favor.
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	También está registrado Presente y se encuentra aquí Presente.
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Ocho (08) Honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, señor Presidente; se registra quórum decisorio para esta sesión.

**Lectura del Orden del Día:**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum, que está evacuado, en la medida en que los Honorables Senadores se vayan registrando, se irá haciendo el registro en el Acta respectiva**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración, discusión y aprobación de Actas de las Legislaturas 2018-2019 y 2019-2020, correspondientes a las Actas números 43, 44 la Legislatura anterior y las Actas números 01, 02, 03, 04 y 05 de la actual Legislatura. En la medida en que no haya el quórum decisorio, la Mesa Directiva las someterá a consideración y aprobación en la medida en que se hagan presentes el resto de los integrantes de la Comisión.**

## IV

**Control político**

**Citación a la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Luz Amparo Cardoso, quien se encuentra presente, para que, ante la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente los dos Primeros Informes Trimestrales del año 2019, así:**

**Trimestre del 1° de enero al 30 de marzo de 2019, que se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2019.**

**Y el segundo trimestre del 1° de abril al 30 de junio de 2019, que se encuentra publicado en *Gaceta del Congreso* número 661 de 2019.**

## V

**Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que está leído el Orden del Día y se mantiene el quórum decisorio anunciado.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Se abre la discusión para aprobar el Orden del Día, se cierra la discusión, aprobado el Orden del Día, Secretario continúe.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por los ocho (08) Senadores presentes, aprobado el Orden del Día señor Presidente, con la aclaración que la aprobación de actas queda supeditado al registro de asistencia de los otros integrantes que todavía no se han reportado ante la Comisión.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, informamos la actividad de estas semanas iniciando el mes de septiembre, para el día de mañana la discusión y aprobación del Informe Presupuestal que nos hicieron los actores de nuestro sector, con las recomendaciones a las Comisiones Económicas; el día lunes nueve (09), la Audiencia Pública Retos y Perspectivas del Cáncer Infantil en Colombia, aprobada por la Proposición número 17, donde la citante es la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos y el martes diez (10), ya sería discusión de proyectos y arrancaríamos con el Proyecto del honorable Senador Honorio Miguel, es la Ley Jacobo, así que continué, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las once cero siete (11:07 a. m.) minutos hacemos el registro de la honorable Senadora Laura Ester Fortich, nueve (09) Senadores presentes en el recinto señor Presidente y Honorables Senadores. El punto tercero queda aplazado hasta esperar la consolidación de mayor asistencia de integrantes de la Comisión, que es aprobación de actas. La Secretaría de la Comisión en el fin de semana envió un recorderis digital a la Comisión Accidental

Senador Velasco, usted como Coordinador, estamos a la espera del Informe de la Comisión Accidental de Presupuesto que será aprobado en el día de mañana, para que pueda ser conocido por todos los integrantes de la Comisión.

Entonces, cuarto punto Control Político, citación a la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctora Luz Amparo Cardoso Canizales quien se encuentra presente, muy puntual, para sustentar los dos primeros Informes Trimestrales 2019, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 del 2006; la Secretaría oportunamente hizo llegar a todos los integrantes de la Comisión el Informe de cada uno de los dos trimestres y además está publicado en las *Gacetas del Congreso* que se indican en el Orden del Día.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, ya le damos la palabra la doctora Luz Amparo, tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias Presidente, un saludo para todos, digamos que era simplemente para contarles al Secretario y a todos los miembros de la Comisión que ya recibimos de todos los Senadores y Senadoras las respectivas recomendaciones e informes, para poder presentar en el transcurso digamos, después del mediodía ya radicar el Informe del Presupuesto, quería pues que todos estuvieran enterados, ya tenemos la información y esperamos después del mediodía presentar, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

O sea sólo falta consolidar todos los informes, ya, solamente, bueno le damos la palabra la doctora Luz Amparo Cardoso para escuchar el Informe, bienvenida doctora.

**Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctora Luz Amparo Cardoso Canizalez:**

Gracias Presidente, Honorables Senadores buen día, este es el Informe del Primer Semestre de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En primer lugar, quiero nuevamente ambientar lo que son las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para señalar que existen dos grandes actividades o funciones constitucionales dadas en la Comisión Nacional del Servicio Civil, de uno, es la administración de la carrera administrativa y el otro es la vigilancia de la carrera administrativa. En la administración de la carrera administrativa, dos grandes líneas de funcionamiento que tenemos son, en primer lugar es el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes y darlas a los servidores públicos en carrera administrativa y la segunda, el tema de la evaluación del desempeño laboral, como criterio de permanencia de los servidores públicos.

En la segunda gran línea tenemos el tema de la vigilancia y allí encontramos garantías de derechos

de carrera administrativa, en el tema de vigilancia de las personas que están hoy en día ejerciendo sus derechos de carrera, para que sientan que sus derechos son de... se pueden defender y tiene una entidad que los defiende dentro de los lineamientos otorgados por la ley y la Constitución. Esa la vigilancia también se atiende a través de procesos de segunda instancia, por ejemplo, por reclamaciones de encargos o por reclamaciones en el tema de nombramientos en carrera administrativa y desde luego ante el incumplimiento de las órdenes de la ley y de las instrucciones dadas, se encuentra la posibilidad de adelantar procesos sancionatorios.

Los procesos de selección por un mérito, queremos precisar cuáles son de nuestra competencia y cuáles a pesar de ser servidores de carrera no son elegidos, ni son seleccionados a través de un proceso meritocrático por la Comisión Nacional del Servicio Civil, sino que les corresponde a otras entidades. La Comisión Nacional del Servicio Civil es competente para los empleos de carrera administrativa del sistema general. En eso están incluidas entidades del orden nacional y entidades del orden territorial, entidades de orden nacional por ejemplo ministerios, departamentos administrativos, en los empleos de carrera administrativa de los sistemas especiales, tenemos a nuestro cargo las controlarías territoriales, la carrera docente, el personal no uniformado del sector defensa, los empleos de carrera administrativa que se han denominado sistemas específicos, en ellos se encuentran ustedes el Inpec, la DIAN, las superintendencias y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Aeronáutica. Que no es competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil, no nos compete la selección de los funcionarios de carrera de la Procuraduría General de la Nación, de la Registraduría Nacional, de la Fiscalía, de la Rama Judicial, de las Universidades, tampoco tenemos a cargo la Carrera Diplomática, ni el Congreso de la República.

Así mismo como ustedes vieron en la anterior descripción, si bien tenemos los sistemas especiales de la carrera docente, de este sistema especial administrado y vigilado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, está excluida lo que son los docentes de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, rom y raizales, estos están por fuera del sistema que administra la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dentro de esos procesos de selección por mérito, creo que resulta de la mayor importancia hacer una nueva ambientación de cómo se lleva a cabo un proceso de selección, el proceso de selección el proceso de selección, lo que la Comisión Nacional del Servicio Civil hace en primer término es un acercamiento con las entidades, contarles que están dentro del marco de la planeación del proceso de selección, comenzar una fase inicial de plan de trabajo especialmente con el gerente público y con los jefes de talento humano. Necesitamos de ellos obviamente el reporte de la oferta pública de empleo de carrera, es decir aquellas vacantes que en ese momento no están provistas por funcionarios

elegidos a través de un proceso de selección, razón por la cual son personas que están en provisionalidad.

Una vez hemos determinado la oferta pública de empleos, hemos revisado la mejor forma de hacer el proceso de selección, determinamos el costo de ese proceso de selección, cuando tenemos en el proceso de selección los costos, obviamente se definen el tipo de pruebas que se van a hacer, las ciudades de aplicación, todo es en colaboración en planeación armónica cómo se han determinado las pruebas y todo ello se vierte en lo que es el acuerdo de convocatoria.

El acuerdo de convocatoria es el acto administrativo mediante el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil hace las... plasma las reglas del concurso que han sido previamente determinadas, con las entidades para las cuales se hace el concurso. Ese acuerdo se publica en la página web de la Comisión y se publica en cada una de las páginas web de todas las entidades beneficiarias de esos concursos. Una vez tenemos nuestro acuerdo, el acuerdo se publica, se saben las reglas, comienza la etapa que nosotros, que se llama del reclutamiento que incluye la divulgación del acuerdo, la definición de los sitios donde vamos a ir a contar de qué se trata el proceso de selección, y obviamente ese reclutamiento también incluye la etapa de inscripción de todas las personas que son destinatarias de estas invitaciones para que se presenten, para lograr un empleo en carrera administrativa.

Esta es la forma general con que se hacen los concursos, no, el tema de docentes tienen algunas variaciones, pero este es el tema general. Después de que se logre reclutamiento, es decir se logra tener un número importante de ciudadanos interesados en acceder al empleo público o de verificar o de permanecer en él cuando son provisionales, la Universidad que ha sido escogida para hacer el proceso de selección hace lo que se llama la verificación de requisitos mínimos; esto no es una prueba, esto es una etapa. Allí se hace una verificación de lo que está en el manual de funciones, como mínimo, contra los documentos que la persona ha cargado en nuestro aplicativo SIMO, una vez se hace ese *check list* de lo mínimo que se debe reunir, la persona sabe si fue admitida o no fue admitida para la segunda etapa que se llama la prueba.

Esa prueba usualmente salvo que la entidad haya determinado una cosa distinta, es una prueba escrita que usualmente tiene dos componentes, una prueba relacionada con las competencias básicas y funcionales y otra con las comportamentales, después de aplicar las pruebas de la cual hace parte la valoración de antecedentes, entonces se produce una lista de elegibles, ¿qué es la lista de elegibles? Es el ranking de mayor a menor puntaje de los aspirantes que han pasado con éxito cada una de las etapas, esa lista de elegibles una vez en firme, se envía a la entidad beneficiaria del concurso, quien tiene a su cargo la vinculación de la persona en primer término a través de un nombramiento en período de prueba, que les hará verificar si efectivamente las personas tienen las competencias para desempeñarse en el

trabajo, pasado ese período de prueba, se produce lo que se llama la vinculación en propiedad, es decir la persona tiene ya los derechos de carrera.

¿Qué ha pasado en el primer semestre respecto a los procesos de selección?, y en esto retomo algunas inquietudes que recibimos en la pasada... el pasado lunes, relacionado de cómo íbamos en el tema de provisión de empleo.

Quiero llamar su atención en el año 2016, ustedes lo están viendo en esas diapositivas, espero que se vean bien los números, en el 2016 señor Presidente, teníamos 95.990 vacantes, es decir personas o que estaban en provisionalidad o que no se habían provisto, que pasó en ese año 2016, en este año 2016 se ofertaron 4.682 vacantes, para lograr esa provisión, ustedes 20 ven que en el año de 2017 se restan, no es una resta lineal porque obviamente aparecen nuevas vacantes, sigue el rezago en 91.308.

En ese 2017 se hace realmente un esfuerzo por parte de las entidades y la Comisión Nacional del Servicio Civil y se ofertan 25.828 vacantes, ustedes ven que es un porcentaje bastante representativo frente al 2016. ¿Cuál es la importancia de ese año 2017? Que los procesos se hacen de manera agrupada, buen día señor Senador, se hacen de manera agrupada, y por eso es que ese número se logra hacer con un mayor número, porque el proceso de selecciones sale con menos costos.

En el 2018, el año pasado, teníamos ya íbamos en 80.187 vacantes que debíamos ofertar, es decir o en provisionalidad o que no tenían una persona en propiedad. En este año se ofertaron 13.076 vacantes, fue un poco menor del 2017, porque tuvimos la coyuntura que ustedes conocen de suspensión de varios concursos.

Y en el año 2019 vamos en 57.716 vacantes y hemos ofertado en todo el año, esperamos desde luego hasta lo que está a mitad de semestre y en lo que se va a cubrir en el siguiente semestre, 23.877 vacantes, la curva va hasta el año 2022 como ustedes observan, que es el propósito de la Comisión Nacional del Servicio Civil para que la provisionalidad quede reducida a lo que sea lo mínimo de ingresos y salidas normales de los servidores públicos. Esperamos que en el 2020 podamos ofertar 33.470. En el 2021, 18.931, y en el 2022, 9.154; es decir una curva en descenso, para lograr que los funcionarios que al servicio público sean funcionarios de carrera.

Cómo estamos en las convocatorias a junio del 2019, resumiendo, entre el 2005 y el 2019, se ofertaron 222.349 vacantes y en el primer semestre hemos ofertado, de este año, 10.952, hablamos de que 82.890 vacantes están en ejecución, es decir están haciendo parte para finalizar con listas de elegibles y las vacantes a ofertar en el segundo semestre se esperan que sean 22.419.

Algunos procesos de selección de los que estábamos hablando de esas 82.890, 21 procesos se encuentran en ejecución, es decir han pasado el tema del reclutamiento o están en la etapa de divulgación, un proceso se encuentra en pruebas o en pruebas encontradas en el primer semestre del

2019, 9 se habían sacado para listas de elegibles, 5 en verificación de requisitos mínimos, 5 estaban en reclutamiento y una sigue estando suspendida.

Pero de esas esas convocatorias a junio 19, yo quiero mostrarles a ustedes de manera particular cada una de las convocatorias. La Secretaría de Hacienda Distrital está en listas de elegibles, sobre todo para aquellos vacantes que no tenían como prueba la entrevista. En la convocatoria que se hizo en el 2016, está en lista, en uso de listas de elegibles se han hecho audiencias departamentales y nacionales, las empresas sociales del Estado en listas de elegibles, entidades del orden nacional, la convocatoria 428 también, se produjeron listas de elegibles en firme, para lograr la designación de los funcionarios, la convocatoria 429 de Antioquia en lista de elegibles, la convocatoria 431 del Distrito Capital, también en listas de elegibles, la convocatoria CAN, ANLA en la en listas de elegibles, la del SENA en listas de elegibles.

En convocatorias en VRM en verificación de requisitos mínimos, en el primer semestre estuvo la del Valle del Cauca, la del Santander, la de territorial Centro Oriente, Distrito Capital territorial norte, municipios de Cundinamarca ha estado en listas de elegibles, docentes priorizados estuvo en reclutamiento, así como el sector defensa que estuvo en todo un tema de divulgación. El Distrito Capital se estaba en este momento en reclutamiento, estuvo en reclutamiento, estuvo en inscripciones, la convocatoria municipios priorizados está en reclutamiento, en divulgación, la territorial 2019 también está en un tema de divulgación por todo el país.

Y cómo ha sido entonces la cobertura de empleos en el territorio nacional, acá ustedes la pueden observar gráficamente, al inicio del 2019, el verde significa en ejecución y el rojo es el no inicio del concurso, pero ya en el primer semestre tenemos una gran... un avance en la cobertura de territorios, estos son los departamentos que ahora están en ejecución las convocatorias y para el segundo semestre ya comenzaron la planeación de varios, otros departamentos, esperamos como les decía que 2022, esa cobertura en el territorio pues tenga el verde en todo el país, en todo el territorio nacional.

En especial me refiero a dos convocatorias relacionadas con el proceso de selección, que corresponden a los municipios PDET. Por un lado, están los municipios priorizados para el posconflicto, que en el primer semestre hubo etapa de divulgación y hubo inscripciones para 4.617, vacantes que comprenden 162 municipios, perdón, está en municipios priorizados, está en divulgación, se fue a territorio para contarles cómo era el concurso y en qué consistía. Y por el otro lado, se hizo la etapa de construcción de pruebas para los directivos docentes de las zonas PDET, para los directivos docentes y docentes, está en 119 municipios para 6.564 vacantes, esa etapa de construcción de pruebas la hacía la Universidad Nacional de Colombia. Hasta aquí lo que teníamos en esos temas de proceso de selección.

La siguiente parte se trata de la evaluación de desempeño laboral, la evaluación del desempeño laboral es una parte importante de lo que es la

permanencia en el empleo público, para saber si efectivamente el desempeño de los servidores públicos se alinean con los objetivos estratégicos de la entidad y si la entidad efectivamente logra que el desempeño de sus funcionarios, se apropien de los planes estratégicos y agreguen valor a los objetivos institucionales. Es una herramienta de tipo individual, así que cada uno de ellos, de los funcionarios, se mide de manera individual respecto al desempeño institucional.

Sobre eso quiero resaltar que la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrolló un aplicativo con el objeto de que allí se señalen los objetivos de todos los servidores públicos y sepamos efectivamente que se están evaluando, a partir del 1° de febrero entró en funcionamiento ese aplicativo y hoy en día vamos a tener un primer corte para las superintendencias, que van a evaluar a 1° de agosto y las demás entidades, las que no tienen esos cortes, ese corte semestral, van a tener su primera evaluación ordinaria a 31 de diciembre.

Actualmente a partir de ese aplicativo, podemos reportar que 92.300 funcionarios de carrera, de 2.500 entidades se encuentran ya registrados en este aplicativo y 7.100 funcionarios están en período de prueba, con el objeto que nosotros podemos evaluar que efectivamente se les construyeron objetivos institucionales y vamos a observar el desempeño de esos funcionarios a través de un aplicativo objetivo, que nos va a dar cuenta de cómo se están midiendo nuestros servidores públicos.

En materia de gestión institucional tenemos indicadores en SIMO, SIMO es nuestra herramienta, les contaba en la anterior intervención, del Sistema de Información del Mérito de la Oportunidad, que es donde se registran todas las personas que quieren participar de los concursos, queremos hacer, además de eso, el SIMO como una herramienta centralizada de información y reporte para todas las actividades de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En el 2019, en el primer trimestre se reportaron nuevos aspirantes, nuevas personas al aplicativo en un número de 182.018 y en el segundo trimestre 89.712, el mayor porcentaje de las personas que se registran en SIMO son mujeres y en menor número están los hombres. ¿Cuáles son los rangos de edades que más se registran, entre los 22 a los 28 años?, en el primer trimestre y en el segundo trimestre, esa razón siguió siendo la misma, es decir, que de las 182.000 personas que se registraron en el primer trimestre, 58.000 estaban en ese rango de edad y en el segundo trimestre de los 89.712, 1.7419 estaban entre 22 y 28 años. Otro de los indicadores en materia que nos presenta SIMO nos arroja SIMO, es, en qué nivel jerárquico se busca mayormente el empleo, y del SIMO hemos encontrado que en el mayor nivel jerárquico que buscan empleo en el sector público o que se inscriben para ver la oferta pública es en el nivel profesional, del número total de registrados en SIMO, 558.412 lo hacen buscando un empleo en el nivel profesional, luego le sigue el nivel asistencial 242.825, y por último de nivel técnico: 179.989; y para mostrar en este semestre

el rango nuevamente de edades más significativas, está en primer lugar de 28 a 32; de 33 a 37 y 38 a 42, desde luego por encima de estas edades y por debajo hay personas que se registran. El aplicativo SIMO, como les cuento, lo que busca es dotar a la Comisión Nacional realmente de un sistema de información muy completo que va a permitir evaluar el funcionamiento de la carrera administrativa en Colombia. ¿Qué hemos hecho también a través de SIMO?, hemos implementado la funcionalidad de audiencias virtuales. ¿Qué son las audiencias virtuales?, es un mecanismo que asegura que cuando un empleo está dado en diferentes ciudades y es el mismo empleo, las personas puedan escoger la plaza de ubicación a través de un aplicativo transparente que les permita a todos estar convencidos de cómo fue, en la forma en que se escogió, el lugar de aplicar, el lugar de trabajo. La doctora Laura preguntada también sobre el tema de inclusión, la vez pasada; hemos trabajado mucho a la app SIMO, en mejoras, en accesibilidad mediante lenguaje inclusivo, en la plataforma de videos y *giff* con lenguaje de señas, más adelante algunas estadísticas, creo van a ser de su interés. En el avance app SIMO, usted también puede bajar esa app en el celular y puede lograr en el mismo celular lograr la inscripción y cargue de documentos, pagar en línea la inscripción, descargar la constancia de inscripción, consultar citaciones a las pruebas, consultar resultados, recibir notas, notificaciones y compartir ofertas públicas de empleo, eso ya usted lo puede hacer a través de una app en sus computadores.

En el tema de gestión institucional, también tenemos un punto muy importante, que hemos puesto mucho énfasis en el tema de la inclusión, hemos hecho mejoras razonables en lenguaje de señas, haciendo más accesible la página misma de la Comisión, más clara, menos información pero más contundente y más completa, hemos hecho alianzas con el Centro de Relevo para lograr que si una persona necesita algún intérprete cuando va a hacer uso de algún sistema en la Comisión, de una vez se pueda llamar al Centro de Relevo para que sean ellos mismos los que nos puedan ayudar para dar la información más completa. Hemos participado en diferentes reuniones y mesas con Inci e Inesor, hemos hecho capacitación de lectores para pruebas de personas con discapacidad visual, es decir, sabiendo quiénes, cuando se inscriben a SIMO, ellos señalan qué tipo de discapacidad tienen, entonces, sabiendo qué tipo de capacidad tienen, podemos atenderlos al momento de presentar las pruebas y en particular los que tienen discapacidad visual, ellos necesitan una persona que pueda leer. Como tema, tema que vale la pena señalar, Senadora, es que hicimos una encuesta para preguntarles a las personas que reportaban discapacidad visual, si eran hábiles para leer a través del Jobs, la prueba, y la mayoría, casi más de 90% respondió que no sabían cómo hacerlo, por eso se optó por el tema de los lectores; esto se les comentó a los del Inci, que luego ya generaron políticas para lograr que las personas con discapacidad visual desarrollen habilidades a través de los sistemas de información del computador.

También se les da apoyo a personas con discapacidad física, instalación accesible, silla de ruedas, una persona está destinada para atender a esta población, la auditiva con lenguaje de señas en las mismas pruebas y la visual teniendo personas de apoyo tanto para el ingreso, como para la lectura de las pruebas. En la estadística que tenemos relacionada con los temas de inclusión, es que 6.846 personas con discapacidad están registradas ya en SIMO, de las cuales, sí, la mayor parte es la discapacidad física, 3.356; le sigue la discapacidad visual, 1.423; la auditiva, 1.274; múltiples discapacidades reportan 392; discapacidad psicosocial 203, intelectual 193 y sordoceguera 5, estamos haciendo el seguimiento para ver cómo les va en las pruebas y tenemos que de esas 6.846 personas que están registradas en SIMO, 5.246 se inscribieron efectivamente en convocatorias, aunque solo 660 se encuentran en listas de elegibles.

Otro de los temas que ocupó a la Comisión Nacional del Servicio Civil en el primer semestre del 2019 fue la instalación de la Mesa de la Meritocracia a instancias de la Procuraduría General de la Nación, especialmente de la Procuradora Delegada para la Función Pública, la doctora Liliana Caballero, aprovechando digamos un reto que teníamos, que era la suspensión de varios concursos y así se logró congregar a varios actores importantes en el tema de los concursos, como la Procuraduría de la Comisión, el DAFP, la Secretaría de Transparencia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones, la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, dentro de los muchos temas que estaba en esa mesa de la meritocracia, estaba la reducción de la provisionalidad en Colombia y las sesiones eran realmente muy frecuentes, era una semanal, hasta que logramos obtener compromisos de la Mesa de la Meritocracia, uno de los temas más importantes siempre, obviamente, tenía que ver con el tema de los recursos para los concursos. Como compromiso entre todas las entidades que hicimos parte de esa Mesa, se dejó reducir la provisionalidad; según la planeación que la convocatoria les iba a entregar, y de hecho se le entregó un documento a la Procuraduría General de la Nación con la planeación de las convocatorias durante este cuatrienio. Para eso, el DAFP por su parte se comprometió a brindar asesoría en temas relacionados con manuales de funciones y competencias laborales, y aunque no es nuestro tema, la Cancillería también señaló que en este período se iba a aumentar la provisión de servidores de Embajadores con funcionarios de carrera diplomática y que esperaban aumentarlos en el 50%.

Entre la Comisión Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública, uno de los compromisos que salió de esa Mesa de Meritocracia es que íbamos a elaborar un curso virtual de empleo público, uno de los temas que siempre escuchamos aquí en la Comisión Séptima es la preocupación por la congestión a nivel de tutelas, eso lo hemos escuchado reiteradamente y creemos que si les contamos a nuestros Jueces bien, el tema práctico y el tema de cómo hacer un concurso y cuáles son,

digamos, los puntos críticos, ellos van a entender y van a ayudarnos también a través de sus providencias a entender el tema del proceso de selección; para eso, entre la Comisión Nacional, el DAFP y la Agencia de Defensa se determinó que íbamos a elaborar un curso virtual de empleo público, dirigido especialmente a magistrados y jueces, para eso también nos colaboraron mucho en el Consejo de Estado y desde luego en la Escuela Judicial Lara Bonilla; este curso virtual ya culminó y en este segundo semestre se hará el respectivo lanzamiento.

También se ha trabajado en esa Mesa de Meritocracia con todas las entidades para la promoción de la formalización del empleo público, fue una de las preocupaciones que también usted manifestaba relacionadas con la contratación de prestación de servicios públicos, y la Agencia Nacional junto con el DAFP y la Procuraduría General de Nación están evidenciando temas relacionados con la prevención del daño antijurídico en materia de empleo público. Eso en temas institucionales que vale la pena comentar, también que hemos hecho alianzas con diferentes actores, con la Universidad Nacional para temas relacionados con divulgación, con capacitación, con el Sena, con la Alianza con el Gobierno Abierto, con la Unión Internacional de Municipalistas, la UIM, la Unión Iberoamericana de Municipalistas, perdón, la Función Pública, la Escuela Superior de Administración Pública, la Registraduría, entre otros. ¿Qué se busca?, se busca, por ejemplo con la Registraduría tener un convenio para cruzar información con las cédulas de los aspirantes, de tal manera que nos den certeza de los números y de la identificación de las personas que se presentan; con el Departamento Administrativo de la Función Pública hemos, obviamente, trabajado y eso somos aliados naturales, pero hemos realizado esfuerzos para temas de información, para cruzar información especialmente a través del Convenio 111 del 2019; con la ESAP vale la pena mencionar que ellos son los aliados estratégicos en el tema de los procesos de selección de los municipios, PDET, y obviamente de Gobierno Abierto, estamos tratando de implementar compromisos en el tema de transparencia.

En el tema de acreditación de universidades, hemos continuado con la acreditación y hoy en día tenemos dos nuevas universidades, que es la Universidad Militar Nueva Granada y la CES con domicilio en Medellín, ambas muy buenas universidades y muy interesantes para que participen en este trabajo, del tema de atender la provisionalidad en Colombia.

En gestión jurídica, ¿cómo vamos?, el año pasado, en el primer semestre tuvimos muchas convocatorias suspendidas, mayormente porque habían inquietudes relacionadas con la firma de los acuerdos de convocatorias, pero este año, en el primer semestre, salió una sentencia muy importante del DANE, del Consejo de Estado, donde en esa sentencia la doctora Sandra Lizeth, la doctora Sandra Lizeth y el doctor Palomino, la sala completa de la Sección Segunda señaló que efectivamente lo que se necesita era verificar que hubiera la planeación y la concertación armónica de los procesos, que la

firma no era un requisito de validez y eso permitió que en el DANE se produjeran las listas de elegibles y se levantó esa medida de suspensión que pesaba sobre ese concurso. Con esta sentencia, que señaló el derrotero, tenemos que siguieron adelante todas las otras convocatorias que estaban suspendidas como la de la Secretaría de Educación, Cali, del Valle del Cauca no fue suspendida, solamente estaba suspendida Cali, y Cali también se levantó, aunque en este caso el doctor William Hernández reconoció que había ocurrido un error y efectivamente el acuerdo estaba suscrito, entonces levantó la medida.

También se levantó sobre las convocatorias de entidades del orden nacional, la del departamento de Antioquia, la Secretaría Distrital de Hacienda, aunque está parcialmente, la de Educación, Cultura y Deporte. ¿Qué ocurre con esa reanudación de esas convocatorias? en esa convocatoria estaban 203.835 aspirantes, que habían adelantado y cursado las pruebas y que querían tener una respuesta; y 15.629 vacantes, al levantarse la provisión pues obviamente los concursos de reanudaron. Permanece suspendida la convocatoria de las Superintendencias y parcialmente la de la Secretaría Distrital de Hacienda, especialmente con un tema de entrevista, en estas dos tenemos 48.022 aspirantes a la espera de los resultados, del Consejo de Estado y en particular de la Superintendencias y de la Secretaría de Hacienda 28.375, de la Superintendencia son 2.950 vacantes soportadas, y de la Secretaría Distrital de Hacienda son 401 vacantes. Las principales causas, nuevamente la necesidad de la firma y en la Secretaría de Hacienda la evaluación de la entrevista como una prueba eliminatoria, aquí ya se ha presentado las contestaciones y se ha hecho la defensa respectiva y está a la espera de la definición del levantamiento de la medida cautelar.

Y ¿qué ha pasado con las tutelas entre el semestre pasado del 2018 y en el principio del 2019?, se ha reducido el número de tutelas, si bien, pues obviamente, estamos tratando de que sea siempre un número menor, en el segundo semestre se recibieron 6.135 tutelas respecto de 882.000 aspirantes, el indicador es 0.70% de tutelas frente al número total de aspirantes; y en el primer semestre 2019, el indicador es 0.22% del número total de tutelas; de 852.771 inscritos, 30.029 personas acudieron a la vía de tutela. ¿Y qué pasó con esas tutelas en los pronunciamientos de los jueces?, a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil se fallaron 2.473 tutelas, es decir, el 82%, y en el 2018, 5.073; siempre el indicador ha sido un indicador alto pero, obviamente, y como en el 2018 hubo más tutelas, pues obviamente el número ahí es más representativo, más alto que el del 2019, eso en cuanto a tutelas.

¿Qué tenemos en la ejecución presupuestal del 2019?, recuerdo que nosotros tenemos por un lado lo que viene de Hacienda, que es en realidad una parte menor de lo que es el presupuesto y la otra parte son recursos propios. El presupuesto nacional le aporta a la Comisión Nacional del Servicio Civil 5.243 millones, lo demás se tiene que gestionar, y nuestro presupuesto total de ingresos para el año 2019 es de 129.923 millones, el recaudo en realidad en el primer semestre realmente no es muy alto,

estamos en el 34%, pero desde luego se sabe que a finales, después de junio es que las entidades comienzan a hacer los aportes correspondientes para los procesos de selección. En los aportes del presupuesto nacional, pues obviamente ya vamos en el primer semestre, en el 45%, el total sigue siendo del 34%, aunque, desde luego, como les contaba, el segundo semestre es donde se logra el mayor impacto en materia de ingresos y de gastos.

En materia de gastos. Los gastos de funcionamiento tienen una apropiación definitiva de 18.482 y una ejecución por compromisos de 7.508, el porcentaje de ejecución es del 41% en el presupuesto de inversión, que hace parte mayormente del tema de los procesos de selección, tenemos que la apropiación definitiva es de 102.441 y estamos en un 38% de ejecución, es decir, que, en el total de presupuestos de gastos de 120.923, el porcentaje de ejecución es del 39%.

¿Qué tenemos en la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de nuestras funciones? Una de las preguntas que también el Senador nos hacía la vez pasada, esta es la evolución de la planta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el 2006 eran 34 en la planta de los funcionarios y eran 34 provistos; en el 2008 se aumentó a una persona, una en la planta de personal, pero igual seguían siendo 34 las personas provistas; en el 2012 se aprobó una planta de 140 personas, pero continuó con 34 personas para el funcionamiento de la entidad; en el 2014 se aprobó que la planta se elevara de 34 a 56 personas; en el 2016 se subió la provisión de la planta personal de la Comisión a 83; nuestra expectativa es que para el año 2020, los 140 de la planta personal aprobada para la Comisión Nacional, sea posible cubrirla en su totalidad y con eso, desde luego, reduciríamos el número de contratos de prestación de servicios; por qué, hoy en día, esas 140 personas, que es la planta aprobada pero no provista, está dividida así?, son 3 servidores públicos de período fijo, 4 años para los comisionados, de libre nombramiento y remoción son 30 y de carrera administrativa son 107, el total de cargos son 140, esa es la planta aprobada de la Comisión, de los cuales, 57 de esos 140 no tienen viabilidad presupuestal, razón por la cual no están provistos en este momento. Debo decirles que los funcionarios de carrera, en este momento en la convocatoria se están ofertando 10 vacantes. Hoy en día, como ustedes ven, nuestra planta de personal es reducida, no está cubierta en su totalidad y la mayoría de las personas son funcionarios de carrera, las personas que hacen falta deben ser servidores públicos de carrera, es porque en el concurso pasado fueron, quedaron desiertas varias vacantes y en algunos otros casos las personas renunciaron porque se ganaron otros concursos y entonces nuevamente salió la vacante. ¿Cómo están los temas de los contratistas hoy en día?, tenemos 66 contratistas que nos apoyan en la parte administrativa y misional, apoyan los temas relacionados con los temas de la Comisión, que no podemos hacer por insuficiencia de planta; y tenemos 138 que son de necesidad



transitoria en la parte misional y 36 en la parte de apoyo administrativo, para un total de 174. ¿Por qué decimos que son transitorias señor Senador?, porque la mayor parte de esos 174 hacen parte de lo que nosotros llamamos la gerencia de convocatoria; en la Comisión se organizan grupos que están con la tarea de ir a las entidades, de planear las concursos y si vemos la curva, al 2022 esa curva ya se habrá acabado, con lo cual esos contratos de prestación de servicios que están dados para esas... para ese número menor de... para ese número de convocatorias, tiende a disminuir, tiende a decaer y así es que nosotros tenemos como dibujado el tema de los contratistas en la Comisión Nacional del Servicio Civil; obviamente, si tuviéramos la planta cubierta, podríamos atender los temas de misionales y apoyos pues con mucho esfuerzo y con mucha dedicación, pero los podríamos atender y desde luego los otros estarían en un proceso de decaimiento y disminución por el normal natural atención de los procesos de selección.

Ese es pues, a grandes rasgos, el resumen de lo que se les presentó a ustedes en los informes del primer trimestre y segundo trimestre del año 2019, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias mi señora Presidenta, ha sido muy amplia esta información que nos ha dado hoy aquí. Vamos a darle la palabra a alguno de los colegas Senadores que tienen algunas inquietudes. Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Presidente, yo saludo a la señora Directora y gracias por el informe igualmente, que es bastante amplio, pero no recoge un aspecto que me parece que es de vital importancia, especialmente porque esta institución tiene mucha fortaleza y pues el alto nivel que tiene, es muy preocupante que el tema de los concursos tengan o estén empañados, no obstante a toda esa parte técnica que usted ha mencionado, estén empañados por aspectos de corrupción, que sigue siendo reiterativo, entonces el mismo 4 de agosto nos llaman a nosotros de Sahagún, Córdoba, y allí, ajá, exactamente y ahí mismo nos comunican que ese día que se estaba realizando el concurso para el tema de docentes directivos, ese mismo día estaba circulando el examen con la respuestas; entonces, una se pregunta, cómo es posible que con toda la experiencia que tiene la Comisión del Servicio Civil y con toda esta arquitectura y con toda la contratación que hace con las universidades públicas o con distintas instituciones, ¿cómo es posible que esto siga ocurriendo y que no se den las garantías para las personas que están aspirando a cualquier cargo público?, bien desde la docencia o cualquier otro cargo, que a través de sus méritos, de su experiencia, de su formación tiene el derecho de estar en igualdad de condiciones; sin embargo, la institución no da esas garantías, entonces, doctora, es más que cuestionar por ese asunto; y, segundo,

cuáles son esas medidas que ustedes de verdad, para que de una vez por todas, se pare este asunto, porque ¿de qué manera vamos a parar la corrupción, de qué otra forma?, si no es a partir de que las instituciones hagan todos los ejercicios pertinentes y las denuncias y las decisiones disciplinarias y de todo orden para que esto no ocurra. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senadora. Le damos el uso de la palabra a la Senadora Laura Fortich.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los honorables Senadores, a todos los equipos de trabajo y a las personas que asisten hoy a la Comisión. Doctora Luz Amparo, gracias, doctora un saludo especial para usted también. Bueno, como estamos pendiente de los temas de inclusión, pues felicito esas medidas que se han adoptado, del informe de hace un año a las medidas, y que se han adoptado para las personas con algún tipo de discapacidad, pienso que se ve representado también en las cifras, en las cifras iniciales que nos presentaron en el informe que nos pasaron por escrito, se hablaban de 4.354 escritos, inscritos, perdón, en convocatoria y ya en el informe que nos pasa pues hablamos de 5.246, entonces, es decir, la gente en condiciones de discapacidad tiene expectativas frente a la Comisión y eso lo veo muy interesante.

Hablamos de 660 personas en lista de elegibles; la pregunta es, ¿hay indicadores de esas personas que están en lista de elegibles?, ¿cuándo realmente terminan accediendo a esas vacantes?, esa pregunta.

Otra tiene que ver con algo que usted lo reconoce y es el problema del cúmulo de tutelas, qué justifica que existen diferencias tan amplias en el número de tutelas de acuerdo a cada una de las convocatorias, voy a poner un ejemplo de lo que se presentó en el informe. En la convocatoria Antioquia, por ejemplo, se habla de 68.495 inscritos para 103 vacantes, número de tutelas 268, pero, por ejemplo, la convocatoria Sena que tenía un total de inscritos de 107.114, que es mucho más amplia que la anterior convocatoria y para 145 vacantes nada más tiene una sola tutela, es decir, ¿cuáles diferencias se presentan entre una convocatoria a otra, que puede estar marcando la diferencia entre ese cúmulo de tutelas?

Y otra pregunta, hablamos de acciones judiciales en curso también dentro del informe, se habla en el primer periodo de 1.103 y en el segundo de 863, existen más de 1.048 acciones judiciales en curso, de las cuales 37 corresponden a reparación directa; en el informe se habla de (abro comillas, dice) “por posibles errores de las entidades en cuyas plantas están las vacantes en el reporte de la OPEC”, así dice el informe, la pregunta es, ¿qué acciones están llevando a cabo con el propósito pues de que estos errores no ocurran?, debido a que esto genera unos costos en convocatoria de vacantes, que realmente no son vacantes y también expectativas, por supuesto, a la población colombiana que quiere

pues acceder a unas vacantes que en ese momento no están disponibles y en sistema sí aparecen disponibles. Muchísimas gracias, esas son las tres preguntas que tengo doctora Luz Amparo. Muchas gracias Presidente por la palabra.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senadora. Tiene la palabra el Senador Jesús Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, saludo especial a la doctora Luz Amparo Cardoso y a todas las personas que acompañan esta sesión de la Comisión Séptima. Aprovechar la oportunidad que está la doctora Luz Amparo, pues para plantear varias inquietudes y pedirle a la doctora que se dirija especialmente a los docentes Norte de Santander, que están muy expectantes frente al concurso; usted ha mencionado reiterativamente las acciones constitucionales, las tutelas a las que acuden quienes presentan concurso o están en esa vía para ocupar un cargo, solo señalar a quienes nos siguen, que en el informe recibido en el trimestre anterior, 1.726 acciones constitucionales que usted nos expresa se presentaron, 1.303 obedece a inconformidad, a inconformidad presentada en 23 convocatorias, es un número supremamente alto, es decir, pareciera que no existe y, permítame usted decir, como credibilidad en quienes van a presentar un concurso por parte de la Comisión Nacional, es decir, de 1.726, que ¿1.303 obedezcan a inconformidad en las convocatorias?, es supremamente preocupante; pero preocupa muchísimo que 280 de esas acciones constitucionales fueron presentadas por personas que ocuparon una posición de mérito y no habían sido nombradas, no habían sido tenidas en cuenta, esa es la razón por la que instauran la acción constitucional; yo creo que en esta oportunidad que se están discutiendo presupuesto, apoyos para la institución, es muy importante que la Comisión tenga las herramientas, pero también que se vean los resultados para que quienes creen que pueden ocupar un cargo, encuentren en esta institución una entidad confiable; esa primera reflexión, y solicitarle qué es de fondo lo que está ocurriendo, doctora Luz Amparo, en la Comisión con tanta dificultad, y la solicitud frente a la particularidad en Norte de Santander frente al concurso presentado, yo confío plenamente, se lo digo, en la Universidad Nacional, yo tengo mucha fe en la Universidad Nacional como la entidad que preparó todo lo pertinente al concurso; hay universidades en el mismo departamento muy cuestionadas frente a lo que han sido las convocatorias, los concursos, la preparación, todo esto, pero yo creo en la Universidad Nacional, sin embargo, ha habido movilizaciones recurrentes de profesores y profesoras que están diciendo que presuntamente se presentó fraude en el concurso, y eso pues genera, por un lado, a uno tristeza, en que las instituciones estén tan cuestionadas, sobre todo la Comisión Nacional frente a lo que pudo haber pasado, pero yo también tengo que darle la

razón que desde el 6 de agosto se emitió un auto que busca adelantar toda la actuación administrativa para establecer si hubo o no una acción no correcta de parte de quienes, como dicen los docentes, se filtraron las preguntas, se enviaron los cuestionarios; es, doctora Luz Amparo, aprovechar la oportunidad para que usted le hable en este aumento a los docentes del Catatumbo, a los docentes de Norte de Santander que presentaron el concurso, que están movilizándose, que están reclamando derechos.

Ya habían, en el marco del Decreto 882 que hace la convocatoria, y de lo que fue la resolución para convocarlo, los lineamientos y los criterios establecidos para adelantar ese concurso; ahora se presenta esta situación en la que algunos creen que no, no se puede confiar; yo creo en el concurso y creo en que es la posibilidad de que toda la gente que está en provisionalidad, los trabajadores, quienes aspiran a tener un cargo, puedan contar con los mecanismos idóneos para que se les indague sobre precisamente la idoneidad para desempeñar el cargo; los docentes en Norte de Santander y en todo el país pues hicieron eco de lo que ya mencionó la Senadora Sandino, de lo que de Córdoba se envió y en las redes se publicó, pero esperemos que esta vez la Comisión de acuerdo al auto del 6 de agosto de 2019, pueda establecer si hubo o no hubo y se le dé una respuesta a esa expectativa que hoy tienen los docentes; el gobernador del departamento solicitó la suspensión del concurso; pero yo le quiero pedir a usted con toda franqueza, doctora Luz Amparo, que no se permita el manejo burocrático y politiquero de lo que debe ser un concurso, que llene las vacantes y que llene en propiedad el cargo que hoy tienen los docentes o quien pueda ganar el concurso, que se haga en ese sentido, porque efectivamente se puede aprovechar una oportunidad de una situación que está por establecerse, para darle un manejo no correcto al nombramiento de docentes en la región, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador. Tiene en la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente muchas gracias, con el saludo cordial a todos los presentes y pues a la doctora Luz Amparo igualmente para agradecerle por ese informe tan, tan amplio y que nos pone pues al día sobre la gestión que se viene realizando desde la Comisión Nacional del Servicio Civil; pero revisando el informe, doctora, encuentro que hay, una de las funciones que tiene la Comisión, y es precisamente la relacionada con imponer multas cuando se comprueba la violación de las normas de la carrera administrativa, en medio de esa función que cumple yo quisiera saber si en lo corrido de este de este año, de este semestre, y recientemente, la Comisión ha encontrado o ha hecho méritos para imponer algún tipo de sanción, multas, ¿cuántas son?, a ¿cuánto equivale presupuestalmente?, o ¿cuánto representan esas sanciones o esas multas

y cuál es la destinación de estos recursos que se le dan por parte de la Comisión?, uno, para ser puntual; y dos, en lo relacionado con las universidades que son acreditadas, que se encuentran acreditadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, yo veo aquí en el informe que hay 16 universidades, tienen una fecha de acreditación del año 2016 hacia delante y que la mayoría de ellas están en el trámite de acreditación también, el seguimiento que se le hace a la misma, yo quisiera saber ¿cómo es este proceso?, ¿qué debe hacer una universidad, si se convocan, qué debe hacer la universidad si presentarse a un concurso también que la misma Comisión realiza, para que quede incluida dentro de estas universidades acreditadas?, y así las cosas, pues poder saber también, porque por ejemplo, en la región del Eje Cafetero no veo ninguna universidad de la tierra aquí establecida, yo sé que son universidades; por ejemplo, aquí encuentro la Universidad Libre, sí, pues la Universidad Libre pues sí tendrá asiento en algún departamento, si esto es, entonces pues la abarca o es puntualmente como dice aquí Universidad de Nariño, que es puntual para el territorio del departamento de Nariño, entonces así revisando el listado de las 16 acreditadas, no encuentro ninguna ni de Caldas ni de Risaralda, ni del Quindío, de la región del Eje Cafetero, entonces sí quisiera saber, para así mismo mirar qué se puede hacer para que ellas entren también en este proceso de acreditación. Muchísimas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señora Presidenta, le doy el uso de la palabra para que les pueda usted ampliar la información a los colegas Senadores, miembros de esta Comisión.

**Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctora Luz Amparo Cardoso Canizalez:**

Bueno, bueno, la primera, la Senadora Victoria Sandino pregunta por el, específicamente por el concurso docente posconflicto que también es la inquietud el doctor Castilla, del Senador Castilla, sí, efectivamente. Qué ocurrió en ese concurso, ese concurso es un concurso muy trabajado, en el cual han participado ampliamente las organizaciones de trabajadores docentes en especial la del sector del Catatumbo, y lo que hace la Comisión Nacional del Servicio Civil es la planeación, la revisión por todo el territorio de lo que son las vacantes, qué tipo de docentes son, si son directivos docentes y son para primaria, si son para bachillerato, y el área de desempeño de ese docente. Una vez se tienen las vacantes, obviamente el decreto, fue un decreto, es un decreto muy especial para el tema de docentes, es especialísimo para ese tema y es una gran oportunidad, porque era el... es un concurso dado para zonas rurales posconflicto, no era ni siquiera... no son zonas urbanas, con una preponderancia única en materia de valoración de antecedentes, porque se le daba prevalencia al arraigo y al desempeño en áreas, en el área social, el tema de la prueba no tenía igual de peso, como han estado en otras pruebas, sino tenían el peso porcentual es menor en esta prueba, se

hizo una licitación pública y la licitación pública la ganó la Universidad Nacional, de qué está encargada la universidad que uno contrata, cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil hace la licitación, contrata con la universidad lo que es la preparación de las preguntas, es decir, la elaboración del cuadernillo, el tema logístico, el tema de llevar el cuadernillo a los diferentes sitios de aplicación, la aplicación misma a través de los jefes salón, la custodia de la prueba, la recolección de la prueba nuevamente para traerla al sitio de sede de la universidad para calificación, tiene a su cargo dar las calificaciones, publicar las calificaciones,, recibir reclamaciones, consolidar resultados y entregarle esos resultados en la Comisión Nacional del Servicio Civil; la Comisión Nacional del Servicio Civil trabaja en la planeación, revisando la mejor forma de hacer el concurso, haciendo una revisión de lo que es el decreto; ustedes recuerdan que ese decreto tenía componentes muy importantes como era la lectura crítica, era el tema de la prueba psicotécnica, esa es una prueba realmente pensada desde el mismo decreto para la zonas rurales posconflicto. Con la región del Catatumbo especialmente tuvimos mucha interlocución, sindicatos muy importantes como ASIS Norte estuvo la Comisión y conversamos con muchos delegados en este trabajo que hicimos; estuvimos en Ocaña contándoles a los provisionales de qué se trataba, desde luego para ellos es un tema muy complicado porque tenían que ratificar su provisionalidad, pero se les dijo que ese concurso estaba pensando justamente para las zonas rurales y para las personas que desempeñan, es un concurso regional señor Senador, ese no era un concurso nacional, es decir, usted se presentaba para el área en el cual estaba realmente interesada. Toda esa etapa de planeación realmente íbamos bastante bien, con mucha confianza de la gente, todavía la hay. Qué pasó ese sábado que la Senadora me entregó, que lo conocimos, esta publicación que salió en una página de Sahagún aparentemente, pues porque es un tema de una plataforma donde se daban unas fotos de una primera página, de un posible cuadernillo y de una primera página de un posible goethe de preguntas y de y de preguntas como una hoja no más, y unas anotaciones a mano, que eso era lo que estaba en Sahagún en línea. Después, al día siguiente, después de que se practica la prueba, nuevamente retuitean e inclusive ponen muchas más fotos de los cuadernillos, qué suele, qué pasa en esos procesos de selección, estamos hablando de 120.000 personas en todo el país, que a veces se las ingenian para tomar fotos de cuadernillos o una serie de cosas, pero ¿qué pasó?, que obviamente hay unas horas anteriores del sábado, ya entrada la noche, nueve y cuarenta de la noche, de esas esas fotos, desde luego, la Comisión, el domingo después de terminada la prueba, revisa, habla con la Universidad Nacional y le dice: Esto amerita investigación porque hay unos indicios de irregularidades presentadas en la prueba. El martes se abre la investigación y una de las primeras pruebas, después de nosotros haber hablado con personas especialistas es, necesito lo que ellos llaman una prueba documento lógica indubitable, es decir, confrontar lo que es el cuadernillo con las imágenes

que aparecen especialmente en Sahagún en línea; porque al día siguiente una persona también publicó en su página de Facebook algo que él dice que es todo el cuadernillo, desde luego, también pedimos la verificación indubitable con un experto externo de la universidad que nos certifique, primero la hora, la fecha de la publicación, eso está en pruebas; también pedimos a la persona que nuevamente publicó el domingo y que sacó lo que él dice es un cuadernillo, en qué momento conoció él ese cuadernillo, si fue antes de la prueba, si fue en la prueba, si fue después de la prueba, y eso también se le solicitó a la persona una declaración juramentada de esos temas. Aparte de eso, también se fue a la Fiscalía a poner el denuncia, para que hagan la investigación porque hay una presunta filtración de unos temas que son de carácter reservado, en eso estamos, esperamos que en máximo 15 días haya resultados de la investigación.

Estuve en la ciudad de Cúcuta y desde luego, señor Senador, atendiendo pues su pregunta que tiene que ver con la de la doctora Victoria Sandino, hemos, estaba conversando con ellos, la Comisión desde luego se siente pues no sé si la palabra sea triste, porque la verdad es la primera vez que tenemos un evento de estos con una prueba anterior a la prueba, porque después de que pasas las pruebas, suelen los concursantes sentarse a decir, la primera, uno era la a), la segunda era la b), la tercera... y lo mandan en redes a veces con mala intención, diciendo que hubo filtración, pero realmente aquí tenemos una del sábado que tenemos que verificar que efectivamente no pertenezca al cuadernillo y o a qué pertenece realmente, y eso lo está haciendo la Universidad Nacional de Colombia, y usted como yo y como creo que la mayoría que estamos acá, reconocemos en la Universidad Nacional una garantía institucional, nacional e internacional, obviamente, que esto nos pega, les pega a ellos y nos pega a nosotros y desde luego a los docentes que sí estaban comprometidos con el proceso, debo recordarles que en la región del Catatumbo fuimos a hacer, a contarles la historia, recibimos a los sindicatos, los sindicatos estaban muy comprometidos, veían... yo creo que fue a partir de ello que ellos se vincularon al proceso, estaban reacios, debo decir que no fue gracias al gobernador, ni fue gracias, y yo no tengo nada que ver con la política y usted me disculpan, pero no fue tanto gracias a las personas que tenían que suministrar los recursos, sino fue gracias a los docentes que dijeron, queremos meternos en el concurso y se metieron, últimos, se metieron, pero se metieron al concurso e hicimos las inscripciones con posterioridad, de hecho hubo ciudades que fueron parte de los municipios PDET que querían estar en el concurso y no pudieron porque no fueron incluidos como PDET; creo que La Esperanza o algunos y tres municipios, Ábrego, tres municipios del Catatumbo querían estar, iban a la Comisión a que... y les decíamos nosotros, no podemos ingresar a este concurso especial, ¿qué es lo que va a pasar después de que se abre una investigación?, el Decreto 760 regula la investigación y dice que hay, primero, obviamente, dentro de los 10 días siguientes, hay que aperturar, correr la investigación

a la universidad encargada, la universidad nos tiene que dar las pruebas y desde luego se pueden tomar muchas decisiones, que dejar sin efecto parte o la totalidad o parte del proceso según lo que se haya visto, o si uno no ve irregularidades de las pruebas que se recolecten, el proceso continuará.

¿Qué está pasando efectivamente?, se va a atrasar un poquito el cronograma, porque estábamos previstos de que íbamos a publicar resultados de las pruebas dentro de poco, pero obviamente, hasta que salga la resolución en firme es que nosotros vamos a poder publicar esos resultados. Como le digo, conozco la inquietud de las personas de los sindicatos de Norte de Santander, de hecho van a venir, yo fui allá al departamento de Norte de Santander y estuvimos conversando, desde luego y seguramente algunos del Catatumbo van a venir, hemos recibido comunicaciones de sindicatos de otras partes, escritos de muchos docentes diciendo que el concurso, que las preguntas eran adecuadas, que las preguntas estaban muy bien formuladas, que se sentían contentos y que realmente sentirían mucha pena que algo hubiera pasado en ese tema del concurso, les recuerdo que no, que hubo un evento el sábado por la noche, después de las nueve y cuarenta de la noche, que es el que estamos investigando y aspiro que a más tardar en unos 15 o 20 días se tenga un resultado definitivo de lo que ocurrió y las decisiones que se van a tomar están en ese rango.

La Senadora Sandino, y creo que también fue su expresión, dicen que los temas de los concursos han venido siendo reiterados, yo disiento, y digamos que la única, el primer evento que ha generado es este lamentablemente, ha sido este evento, de resto, dentro de las casi, no sé, como 600 convocatorias que ya hemos hecho, no ha habido un evento de esta naturaleza, ha habido cuestionamientos en otros concursos, pero los que hace la Comisión no. Número dos, la Comisión Nacional del Servicio Civil no interviene en la impresión de cuadernillos, construcción de cuadernillos, reparto de cuadernillos, entrega de cuadernillos, ni en la distribución, ni recolección para calificación, esa parte logística también la hace una entidad muy reconocida que es Thomas Greg, entonces, tenemos la Universidad Nacional y Thomas Greg, dos entidades muy reconocidas que están en este peregrinar y nosotros también, obviamente, con lo cual no es, no ha sido reiterado y sí se han dado garantías, desde luego, yo creo que si la historia de la Comisión da garantías, yo realmente lamento tener que estar acá hablando de la historia antes de este evento y después de este evento, porque realmente sí hay garantías para que las personas se presenten a los concursos y la prueba está en 1.800.000 de personas inscritas en SIMO y que se siguen inscribiendo y de la masiva participación en los concursos; estamos hablando que para este proceso de convocatoria de docentes posconflicto eran alrededor de unos 5.000 empleos y se presentaron 120.000 personas, hay confianza, yo sí creo que hay confianza, tal vez en otros concursos uno escucha decir a la persona, yo no me voy a prestar a hacerle no sé, presentarme para

un concurso para solamente respaldar al que sabe que va a ganar, aquí no, aquí la gente sí se gana los concursos y el primero es el primero; no es fácil porque yo entiendo la complicada situación de aquel que está en provisionalidad en ese empleo hace 15 años, pero que tiene que concursar, de hecho he escuchado a mucho sindicatos decir, preparando sus funcionarios provisionales, unos, algunos otros dedicándose solamente a torpedear y a veces a desincentivar la participación, los sindicatos que se han propuesto sacar adelante los concursos les ha ido bien con sus provisionales, eso lo he visto en algunos que no puedo mencionar acá, pero sí los he visto ponerse la camiseta, diciendo hay que estudiar y no decirle a los afiliados, mira que es que la parte ofimática no es importante.

¡Claro que la parte ofimática es importante! Hay que volver a revisar y a prepararnos para presentar una prueba. Para los docentes es difícil presentar pruebas, extrañamente ellos hacen pruebas todo el tiempo, pero que se las hagan en ellos es complicadísimo; allá estuve en algunas reuniones con docentes que decían: es que no queremos que las pruebas sean eliminatorias. Yo decía, pero es que la prueba escrita debe ser eliminatoria o ustedes a los estudiantes les hacen pruebas para que todos pasen, es para evaluarlos realmente, y uno se prepara para eso y más que nada los propios docentes. Entonces, ¿cuáles son las medidas?, desde luego las medidas están dadas desde antes, nosotros tenemos el tema de los medidas de seguridad con la parte logística, se les exige a las universidades que compren, que consigan un operador logístico con todas las seguridades, donde se hacen las pruebas hay circuito cerrado de televisión, hay ingreso con huella, la gente tiene que hacer cartas de confidencialidad, en fin, hacemos un despliegue en esos pliegos para que las medidas se cumplan; entonces realmente eso es así, también hay que validar si efectivamente, como dijo la Senadora, que también es parte de la validación, si efectivamente se filtró algo y si se filtraron las respuestas, no, no, no sé, eso que dice la Senadora tampoco pues no está acreditado y eso, todo eso se va a determinar en la actuación administrativa que efectivamente, como les digo, tiene que ser rápido porque la confianza de los docentes pues obviamente hay que respaldarla con una decisión definitiva, eso era lo que la doctora Senadora, pero coincidía un poco con lo que el Senador había preguntado.

En cuanto a la doctora Laura Fortich, efectivamente sí nos hacen falta muchas medidas de inclusión, sí, efectivamente, hay mucho trabajo por hacer, el trabajo por ejemplo de entender que el discapacitado visual, el tema visual es muy importante que yo sepa, manejar... porque uno de las grandes críticas que nos hacen es, mire que es que no se puede, ustedes no tienen la forma de leer los acuerdos de una manera fácil y nosotros empezamos a decir, bueno y cómo se lee de manera... cómo se hace el lenguaje razonablemente universal, entonces que hay que ponerle un cierto lector, que no puede ser una imagen, que tiene que ser un PDF que se deje leer, que hagamos los acuerdos un poco más

sencillos, lo más claros posibles, divulguémoslos de una manera más sencilla, pero cuando hacemos una encuesta y las personas que tienen discapacidad no saben usar el computador y el lenguaje de señas, decimos, ahí tenemos una cosa que les corresponde a los colegios, a las escuelas, a los centros del Sena y de capacitación, tienen que enseñarles a leer eso; si usted va al Inci ve gente muy preparada, ingenieros de sistemas que tu olvidas plenamente que tienen problemas de tema visual, lo olvidas, porque se desempeñan mejor, mejor que lo que uno maneja el Word, el Excel y esto, pero la mayoría de los aspirantes que se inscriben no saben manejar esto, entonces uno dice: bueno, yo les hago temas de lectores, pero no debería ser así, nosotros deberíamos garantizar que esa persona sea totalmente autosuficiente, pero la autosuficiente pasa del desarrollo de las propias habilidades de ellos.

En el tema del seguimiento a las personas, desde luego, tenemos 660 en listas de elegibles y estamos en la tarea, pues dado de que aquí hemos escuchado mucho ese interés y eso lo hemos transmitido, de saber, de hacer el seguimiento a las personas que están ahí, no tenemos todavía todo el seguimiento, queremos hacerlo para saber efectivamente en qué regiones se están desempeñando, en qué áreas se están desempeñando, si son profesionales, si son asistenciales, si son técnicos, en eso estamos trabajando con el Inci y con el Insor, con el objeto de reportarles a ellos quiénes de esos reportaron alguna discapacidad, lo hicieron a ver cómo les va en el periodo de prueba, para hacerles un seguimiento personal, como ahorita no son muchos, tampoco son poquitos, esperamos que sean muchos más, pero desde luego ese seguimiento sí lo estamos trabajando a nivel de consejerías y a nivel de... pero digamos que ahorita solo estamos como capturando información y recogiendo mucha información de la que teníamos como hecho, no tenemos ese seguimiento así como usted lo está señalando, pero sí creemos que esa es la finalidad a la que tenemos que llegar, a saber cómo les fue y qué necesidades tienen y si efectivamente se le están garantizando todas las posibilidades externas para que ellos manifiesten sus habilidades propias, es decir, que si saben manejar un computador, saben relacionarse, hacen que uno olvide que esa persona tiene cualquier tipo de discapacidad, a ver cómo les va en el servicio público y en qué empleos están específicamente, creo que este es un trabajo que quedamos debiendo más bien sí.

Que justifica que exista diferencia en las convocatorias, bueno, el año pasado hubo una coyuntura que fue la suspensión de las convocatorias, pero también el levantamiento. Muchas listas de elegibles quedaron en firme, entonces había una discusión y las entidades no sabían si nombrar o no nombrar, porque, porque la lista estaba en firme, pero decían que tal vez faltaba algún tipo de procedimiento, en el... algún tipo de procedimiento en el Consejo de Estado, entonces los aspirantes optaron por acudir al Consejo de Estado para que los, ah perdón a la tutela para que los nombraran. Dónde hubo más listas de elegibles en ese momento, el año

pasado, fue en Antioquia, luego se levanta también la del SENA, la del SENA, en ese momento fueron menos, digamos en ese momento el SENA comenzó a nombrar y no había esa discusión, el SENA fue muy rápido, muy rápida la sacada de las lista de elegibles y entonces en ese momento no hubo tanta discusión por las listas, eran inspectores de trabajo, quizás habrá habido ahora último el tema de provisionales en condiciones de pre pensionados o algo, pero no, pero realmente en Antioquia la mayor diferencia fue que ahí salieron todas las listas y muchas personas acudieron antes de que salieran las notificaciones de las sentencias, de los autos, a la tutela para que fuera nombrado rápidamente, era más que nada eso y obviamente los provisionales alegando que no los podían sacar hasta tanto no estuviera en firme, entonces ahí se dio una coyuntura de dos intereses realmente contra puestos.

Otra de sus inquietudes era el tema de las deficiencias en el reporte de la OPEC que da lugar a tutelas, sí, efectivamente ese es uno de los temas, aunque realmente al momento de nombrar ya eso se ha solucionado y se pueden nombrar las personas, porque eso se logra solucionar dentro del proceso, pero desde luego, al principio al iniciar el proceso de selección nos damos cuenta que las entidades tienen deficiencias al reportar la OPEC, porque por ejemplo reportan un empleo sin una profesión que está en el manual, entonces por ejemplo requería, requiere también Psicólogo y no lo reporta, entonces cuando la Comisión pone esa OPEC, alguien de allá dice pero como no está el Psicólogo si yo estoy ahí, o el manual dice que está el Psicólogo, entonces le tenemos que decir a la entidad por favor verifique y arrégleme porque la entidad es la que reporta la OPEC, es la entidad la que encarga de cargar la OPEC. Qué que se está haciendo, sí, se están adoptando ya medidas rápidas y es número uno, usted ya no tiene que digitar la OPEC, sino que tiene qué hacerle como un corte al manual dónde está la oferta e incorporarlo a la OPEC, es decir, ya no se digita porque ahí es donde puede el error, si no corte la ficha de la OPEC y póngala en el aplicativo para que la comparación se haga frente al documento de la OPEC y además obviamente aunque es una necesidad, se cargue el documento completo del manual de funciones, de tal manera que cuando se haga la verificación de requisitos mínimos, se pueda confrontar, eso generalmente las cosas, los problemas que han ocurrido se han solucionado antes de llegar a listas de elegibles, en realidad, de verdad, la gente reacciona a tiempo, se da cuenta y nos ayuda que se solucionen esas problemas de reporte de OPEC y eso es lo que a mi nivel de herramienta de SIMO se está haciendo, o sea él cargue de la OPEC va a ser un poco diferente con la fotocopia, con la imagen directamente tomada del manual e incorporada en el reporte de la OPEC a nivel... que es lo que además va a ver el aspirante cuando se vaya a inscribir, va a ver no una serie de datos escritos, sino la imagen tomada directamente del manual de funciones, que eso lo debe hacer la entidad.

Nuevamente pues el doctor Castillo decía, hablaba de los docentes Santander que se abordó el tema, yo disiento mucho en que no exista credibilidad, yo creo que sí existe credibilidad en los procesos de convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la prueba es el número de personas que se presentan, que sí es un proceso que transita un camino de rosas, no, no lo es, porque hay mucha sensibilidad en el tema de los provisionales y tenemos muchos tipos de inconformidades relacionados con la persona que va a concursar y el terror que los asistente de presentar una prueba frente a muchos otros concursantes y desde luego cada vez que se va a sacar una convocatoria van a ver tutelas de muchos órdenes, incluso frente a los mismos manuales, a veces los manuales traen una serie de profesiones y no está la que yo ejerzo, entonces tutelo para que coloquen esa profesión o tutelo porque me parece que el manual les dijo que dos años de experiencia relacionada era mucha y tal vez deben ser solo un año y así sucesivamente, esas convocatorias no están exentas de inconformidades.

Bueno, ya el doctor Castillo también hablaba el tema del concurso docente que creo pues no sé si haya algo adicional, efectivamente el 6 de agosto se inició la actuación administrativa, esperamos que en 20 días máximo esté el tema ya resuelto con cualquiera de las posibilidades que la Comisión ha tomado.

El tema de la doctora Lizarazo, efectivamente la Comisión tiene que imponer multas cuando se pruebe infracciones a la carrera administrativa, en el primer semestre se impusieron, si realmente pues es un número no muy alto, pero digamos que se está trabajando mucho en que las entidades cumplan con sus funciones, fueron 3 multas por valor de 32 millones al Municipio de Guaduas, a Yacopí y al Hospital Raúl Orejuela, la mayoría se... todas estas multas se imponen es al funcionario, porque la mayoría tienen que ver con temas de encargos, decir que se, no se hace el tema del procedimiento del encargo cómo debiera ser, esto hace parte de lo que son recursos propios de la Comisión, pero en el rango mayor pues no mueve mucho la balanza hacia que sea un gran número de multas impuestas. Ahora, tengan en cuenta que el alto número de provisionalidad, hace que los funcionarios de carrera sean menores, en la medida en que haya más funcionarios de carrera que vayan a hacer respetar sus derechos, pues seguramente las investigaciones pueden ser más o inclusive puede ser que la labor de propedéutica, de ayuda a que las entidades entiendan sus deberes, pues se puede haber logrado que se puedan observar los deberes que asisten a las entidades en el respeto de los derechos de carrera.

Y cómo es eso de la acreditación doctora Lizarazo, efectivamente una primera posibilidad es que las Universidades soliciten la acreditación, es decir, digan yo quiero hacer procesos de selección y pidan que la Comisión les revise sus temas presupuestales, de sistemas de herramientas de expertos, herramientas en el sentido de tecnología, pero también en temas de personal humano y entonces la Comisión cuando recibe pues inicia la revisión, como le digo la visita

a la sede, hablar con los Gerentes, con no sé los Rectores, los Directivos y cuando la Universidad no se acercan, se envían invitaciones, se envían invitaciones a las Universidades para que, para que vayan a la Comisión si están interesados en el proceso o nosotros vamos hasta allá, entonces puede ser de dos vías, la Universidad se puede acercar a la entidad o la entidad enviar, ha enviado comunicaciones a las distintas Universidades para ver cuál está interesada. Hay una serie de check list qué hace la Comisión en el sentido de decirles presupuestalmente cuáles deben ser los indicadores, en el tema de los temas de sistemas de información qué sistemas de información deben tener, qué tipo de capacidad operativa y cuando una Universidad se presenta, hacen un proceso de selección, puede ser una universidad regional, pero cuando se presenta un proceso de licitación puede tener cobertura nacional, es decir, no significa que si la Universidad es por ejemplo la Universidad de la Amazonia, solamente pueda hacer concursos en la región de la Amazonia, no, si ella se gana el concurso puede hacer el concurso para el proceso de selección que sea, puede ser para un proceso de selección departamental en el norte de Colombia o puede ser para entidades del orden nacional o puede ser para docentes, puede ser para cualquier tipo de concurso, el hecho de que tenga cobertura regional, no la obstaculiza si además muestra que tiene capacidad operativa, para hacer el concurso en cualquier otra área, en cualquier otra región, en cualquier otro departamento con cobertura nacional o en entidades del orden nacional. Si por ejemplo la Universidad Libre, ella tiene sedes en diferentes obviamente regiones y también tiene presencia en Armenia, en Pereira, pues claro si la Universidad Libre se gana, también tiene la posibilidad de hacerlo en todo el territorio nacional, de hecho por ejemplo en este proceso de selección del Valle del Cauca, la tiene la Universidad Francisco de Paula Santander, de Cúcuta y va hacer el proceso de selección de del Valle del Cauca y la Universidad Libre tiene a su cargo el proceso de selección de Santander y así distintas Universidades, depende de quién licite frente a las condiciones que la Comisión exige, se gane el concurso y tenga la cobertura que exige el propio proceso. Eso es como a grandes rasgos las preguntas señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias señora Presidenta. Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión, el Senador Aulo Polo.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias señor Presidente y con saludo respetuoso a las colegas y los colegas, a la doctora Luz Amparo y a quienes nos acompañan permanentemente.

Yo quisiera referirme a unos elementos que me parecen contradictorios, uno, en el 2018 se ejecutó el presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil en un 79%, en el 2019 ejecutó el 45%, yo no creo que esto obedezca a una política de austeridad

y paso a referirme a lo siguiente, siendo necesario además determinado por ley que la planta de personal que la Comisión Nacional del Servicio Civil requiere, que son de 140 funcionarios, que hoy tengamos 83 funcionarios trabajando justificaría la no ejecución presupuestal, pero no, parece que no es así, porque también contamos con que la Comisión Nacional del Servicio Civil que tiene que velar porque entre otras cosas tiene una doble función, una doble misión, administra y vigila algo que me parece profundamente contradictorio, la Comisión encargada de que los funcionarios públicos sean de carrera administrativa, tiene como lo ha manifestado y lo ha reiterado la Presidenta de la Comisión, cerca de 240 contratos de prestación de servicios y las contradicciones son buenas en lo ideológico, en lo filosófico, en lo político y además son absolutamente necesarias, pero tratándose de temas administrativos este tipo de contradicciones lo ponen a uno a pensar, es debilidad en la ley o que. Por ejemplo, cómo hacemos para que la tercerización no afecte la función pública, la tercerización es un fenómeno que está creciendo permanentemente en toda la función pública, cada vez hay menos concursos, pero cada vez las plantas de personal de los Municipios, de los departamentos y del Estado se amplía y se cubre a través de la orden de prestación de servicios, que por lo regular hoy por hoy se hacen contratos de un mes, de dos meses, tres meses, sometiendo a los trabajadores a estar permanentemente buscando platica y a veces buscando créditos para pagar pensión y salud, cuando se sobreentendía que al emanarse la ley de carrera administrativa lo que le impulsaba y se propendía y se buscaba era la estabilidad laboral y emocional de los trabajadores del Estado, si ya no hemos sido capaces de generar estabilidad laboral en la empresa privada, por lo menos en el Estado es prácticamente nuestra obligación, que tengamos funcionarios como el caso de una funcionaria que nos presta su eficiente servicio y su trabajo en la Comisión Séptima, con 27 años de provisionalidad, aquí mismo en la Comisión Séptima, está con nosotros, presente, lleva 27 años en provisionalidad, cuándo será que se acaban las provisionalidades no para echar, no se trata de eso y quiero tocar un tema que es grueso y sobre todo ahora que estamos en época electoral, doctora qué tiene que ver con la búsqueda de estabilidad laboral y emocional de los funcionarios de todo el Estado y cuando hablo de la tercerización, mire que yo me sorprendí cuando llegué a este Congreso hace un año, más de un año ya, me encontré que las aseadoras, la gente de cafetería que trabaja en el Congreso de la República, es tercerizada, yo creí que estaban en carrera administrativa y tenía estabilidad laboral, es tercerizada y a mi oficina muchas señoras que trabajan en estos menesteres, sufren hasta persecuciones por cualquier circunstancia y les cancelan los contratos y me parece una contradicción que en el Congreso de la República que emana las leyes que, que tiene que velar por la estabilización laboral, no seamos garantes de eso y que la Comisión Nacional del Servicio Civil no tenga un alcance para, necesario para obligar a que por lo menos aquí en el Congreso de

la República haya estabilidad laboral, son elementos de contradicción y le decía que hoy que estamos a portas de un proceso electoral local y departamental, es donde comienza a generarse la inestabilidad laboral, no solamente la prestación de servicios que crecen, porque todas las plantas de personal crecen, pero crecen son a través de las órdenes de prestación de servicios, sino que también comienza a generar una desestabilización emocional en los funcionarios que están en provisionalidad y en los pocos que quedan en carrera administrativa, por qué doctora Luz Amparo, porque sucede y acontece que cuando son elegidos los Alcaldes y los Gobernadores, una de las primeras grandes ideas que tienen para la prestación del servicio, son las famosas reformas administrativas y no bajo el concepto y el criterio de hacer una reforma administrativa que permita volverlo ágil y eficiente al Estado llámese Municipal o Departamental, si no bajo el criterio de castigar a quienes no los acompañaron en elecciones que trabajan dentro de los Municipios o del Departamento y favorecer a quienes se la jugaron por sus candidaturas, no es más si no que en la reforma administrativa que a veces la contratan con Universidades también, les hagan cambiar de rango y chao, entonces después los Municipios y los Departamentos se ven abocados a resistir las demandas de carácter laboral y todas las pierden y todas las pierden y no conozco el primer funcionario de la Nación, ni Gobernador, ni Alcalde, ni Gerente de institutos descentralizados, ni Secretarios de las entidades, a quienes se les haya hecho efectivo la acción de repetición que esto implica, porque es una forma también de quebrar al Estado, es una de las formas corruptas, no solamente en el manejo emocional y laboral de los trabajadores, sino también en lo que tiene que ver con el pago de los fallos judiciales en favor de quienes han sido destituidos o modificados.

Que hacen falta 83 funcionarios para cumplir efectivamente la propuesta y la misión, la doble misión que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil y que haya una negligencia de parte del Ministerio de Hacienda, es un elemento de contradicción, pero sostener eso equivale a decir que tenemos que seguir justificando la contratación a partir de las prestaciones de servicios, no obligar a quien debe cumplir con su misión, Hacienda, a proveer los recursos que creo que son más de cerca de 4.000 millones de pesos, lo que harían falta para suplir estas vacantes dentro de la Comisión Nacional del Servicio Civil, implica entonces que es bueno el juego de no proveer los cargos, para tener la posibilidad de seguir contratando a través de prestación de servicios las funciones y las misiones que requiere la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Yo termino haciendo unas observaciones doctora Luz Amparo y sin echarle la culpa a usted porque parece que esto es un mal endémico de hace muchos años, desde que se creó la carrera administrativa, vuelvo a repetir que la Comisión cumple una doble función que es administrar y vigilar, en mi opinión es contradictorio, porque lo uno dificulta lo otro, en tanto actúa como juez y parte, llamo a la observación, a la convección de las consultas, de las convocatorias

a consulta, porque resulta ser un proceso lento, en eso se excluye la sociedad civil y a los empleados de carrera administrativa y a los organizados, en tanto que no hay participación, no hay participación de ellos en el diseño de lo que deben ser los concursos, que la Comisión Nacional del Servicio Civil no tenga competencia en la elaboración, modificación y actualización al menos de la supervisión de los manuales de funciones de las entidades, porque ya se ha visto que en muchas ocasiones se realizan sin criterios técnicos, que tengan establecido perfiles para beneficiar a un grupo de personas determinados y suele ser un mecanismo de dilación y ovación de los concursos de méritos, claro, elemental, como agobiar que estos ingresen, pues obviamente en el manejo de los mecanismos cuando se hacen las convocatorias, se ponen una serie de requisitos y elementos para evitar que unos puedan tener acceso y favorecer a quienes ellos quieren que tengan acceso.

No se evidencia en el informe presentado en las diferentes convocatorias el concurso la modificación de los perfiles de manuales de funcionarios por parte de las entidades, ni la gestión de la Comisión Nacional del Servicio Civil o el Departamento de la Función Pública, para aplicar la Ley del Primer Empleo, que es una política sana, importante y que necesitamos de verdad inicie ya, en mi criterio existe ausencia del régimen de carrera o escalafonamiento de los empleados de carrera administrativa, no existe, da la impresión de que se hace la carrera administrativa, se asigna la función y hasta ahí puede llegar, casi como prohibidos e impedidos de los ascensos elementales y naturales que su profesión, su experiencia, su capacidad les permite en el transcurso de su función, pues no se administra, ni se garantiza el acceso de los servidores, el cual está condicionado a la existencia de vacantes, entonces hay que esperar que haya vacantes para proveer o si ha habido reporte y a la apertura de un nuevo concurso de méritos.

Ineficiencia e ineficacia en la empleabilidad de la evaluación del desempeño laboral para efectos de los cargos y asignación de estímulos, pese a que la ley colombiana se refiere a la carrera administrativa como un único sistema de administración de personal, la carrera se encuentra dispersa en diferentes regímenes salariales, es así como para un mismo empleo grado y funciones, corresponden diferentes asignaciones salariales en diferentes entidades territoriales, lo que dificulta el pleno reconocimiento de otros derechos asociados a la carrera como traslados y reintegros y limita la influencia de concurso a una determinada región.

Son unas pequeñas observaciones, no sé si de fondo, que hay que mirarlas, la carrera administrativa creo que es un instrumento importante en la búsqueda de la estabilidad laboral y emocional de los trabajadores del Estado colombiano a todo nivel y ello nos obliga doctora Luz Amparo a que trabajemos en conjunto con la experiencia y la sapiencia de gente que trabaja en esta Comisión, de Senadores y Senadoras que tienen mucha experiencia, pero que también obliga a que consultemos expertos



en materia de carrera administrativa, que como lo hemos reiterado en esta Comisión por lo regular los que entienden más de estos temas se encuentran por fuera del establecimiento y podemos convocarlos, a los sindicatos, a las entidades y a las personalidades que quieran contribuir a que le encontremos por fin una norma exacta o por lo menos lo más aproximado a lo exacto, para que sea lo más aproximado a lo justo, en lo que fue la intencionalidad en su principio de hacer que la carrera administrativa genere estabilidad laboral y emocional de todos los trabajadores del Estado, muchas gracias señor Presidente y doctora Luz Amparo.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada señor Vicepresidente. Secretario, ya una vez agotado las intervenciones de los colegas, el informe de la Presidenta, continuamos con el Orden del Día por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Procede señor Presidente volver al punto de aprobación de actas, que se dijo que cuando estuviera el quórum constituido, hoy asistieron todos los catorce (14) Senadores, entonces tenemos las Actas Nos. 43, 44 de la Legislatura anterior y las Actas números 01, 02, 03, 04, 05 de la actual Legislatura, hasta este momento no se han recibido observaciones frente a las Actas, todas fueron enviadas oportunamente, están publicadas en la *Gaceta del Congreso*, con excepción de las Actas números 03, 04 y 05 de la actual Legislatura, que había algunos problemas con la Imprenta, no están en *Gaceta*, pero fueron enviadas por la Secretaría en textos digital oportunamente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el Senador Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente gracias, simplemente para dejar una constancia de mi voto afirmativo al Acta número 03 que ha mencionado el Secretario en esta Sesión, Acta número 03 de la actual Legislatura y una vez sea aprobada por parte de los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional, me permitiré enviarla a la Corte Suprema de Justicia y a la Procuraduría General de la Nación, recordamos que en Sesión de hace algunas semanas el Superintendente de Salud, Senador Pulgar, realizó un comentario, hizo una denuncia pública de Congresistas que intervenían a favor o para proteger los intereses de las EPS cuando iban a ser sancionados por parte de la Superintendencia de Salud, entonces quería dejar esa constancia, no olvido ese comentario del Superintendente de Salud y que proceda la Corte Suprema a investigar sobre la denuncia que aquí se dijo en la Comisión, gracias Presidente y esa era mi constancia.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Motoa. Señor Secretario

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Acta números 03 y 04 al momento de esta aprobación que se espera se haga, no están publicadas en la *Gaceta del Congreso*, pero porque ha habido alguna dificultad en el contrato con la Imprenta Nacional de Colombia, pero el texto que se mandó a publicar es el mismo que digitalmente se envió a ustedes y que es conocido por todos los integrantes de la Comisión Séptima. De igual manera para el Acta número 04, que fue el miércoles catorce (14) de agosto que fue la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, a esa Sesión asistieron nueve (9) integrantes de la Comisión, a los otros cinco (5) que no asistieron, la Mesa Directiva optó por no pedirles la asistencia, en cumplimiento a los acuerdos de bancadas de sesionar solamente los lunes y martes, pero como esa Audiencia estaba programada desde el mes de junio, no se debía aplazar porque el proyecto ya tenía la Ponencia en la Plenaria del Senado y no se sometía a discusión y votación en la Plenaria hasta tanto no se llevará a cabo la Audiencia Pública.

Entonces para las Actas números 43 y 44 de la Legislatura anterior, la del martes once (11) de junio asistieron trece (13) Senadores que hoy están presentes, no asistió el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, con excusa, por tanto, el Senador Pulgar no aprueba el Acta número 43, los otros trece (13) Senadores están presentes, no han hecho observaciones, se entienden aprobadas las Actas sin observaciones.

El Acta número 44 fue la última Sesión de la Legislatura anterior, del doce (12) de junio, no asistieron el Senador José Aulo Polo Narváez, con su excusa y el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, con su excusa, por tanto, no aprueban el Acta número 44, los doce (12) Senadores restantes que asistieron y están presentes en esta Sesión, no han hecho observaciones, se entiende que imparten aprobación al Acta sin observaciones.

De la Legislatura actual, el Acta número 01 del miércoles veinticuatro (24) de julio, asistieron todos los catorce (14) Senadores, no le impartirían aprobación a esta Acta número 01 la Senadora Victoria Sandino, quien asistió a la Sesión de hoy, se retiró y no se encuentra al momento de la votación, el resto de los trece (13) Senadores le imparten aprobación.

El Acta número 02 del martes treinta (30) de julio, fecha en que se eligió la Mesa Directiva, asistieron trece (13) Senadores, solamente faltó en esa Sesión la Senadora Victoria Sandino, con excusa, no le imparte aprobación al Acta número 02 por no haber asistido y porque tampoco se encuentra presente al momento de esta votación, el resto de Senadores imparten aprobación al acta.

En el Acta número 03 del trece (13) agosto, a la cual hizo referencia el honorable Senador Motoa, fue el trece (13) de agosto, asistieron los catorce (14) Senadores, no le imparte aprobación a esta Sesión, a esta acta, la Senadora Victoria Sandino

Simanca Herrera, quien asistió a la Sesión, pero no se encuentra presente al momento de la votación, los otros trece (13) Senadores, asistieron, están presentes, no han hecho observaciones, le imparten aprobación al Acta número 03.

El Acta número 04, que fue la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, asistieron nueve (9) Senadores, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo presente; Fortich; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Lizarazo Cubillos Aydeé; Palchucan Chingal Manuel Viterbo; Polo Narváez José Aulo; Simanca Herrera Victoria Sandino; Uribe Vélez Álvaro; Velasco Campo Gabriel Jaime, asistieron a esa Audiencia Pública, nueve (9) Senadores, la Senadora Victoria Sandino asistió a la Audiencia, no se encuentra presente al momento de la votación, no le imparte votación... aprobación al acta, los otros cinco (5) Senadores no imparten aprobación al Acta número 04, porque no asistieron a la Audiencia Pública. Se entiende también aprobada porque no tiene observaciones exactas.

Y en el Acta número 05 del martes veinte (20) de agosto pasado, no asistió el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, fue el único, no le imparte aprobación a pesar de que está presente en la Sesión hoy, el resto de los Senadores, la Senadora Victoria Sandino le imparte aprobación al Acta número 05, pero la Senadora Victoria ya hemos hecho la referencia y lo aclaramos en el Acta, de las Sesiones a las que usted asistió, pero que no le impartía aprobación porque no estaba presente, entonces, le imparte aprobación a las actas en las cuales asistió a la Sesión, que fue el acta, exactamente y lo aclaramos quede en el acta, el Acta número 01 del veinticuatro (24) de julio, sí; al Acta número 02 del treinta (30) de julio del día de la Elección, no la aprueba porque usted ese día no asistió a la Sesión, estaba en el exterior y tenía una excusa; el Acta número 03, el Acta número 03, el Acta número 03, si la aprueba, que fue el Acta número 03, la del martes trece (13) de agosto si la aprueba y el Acta número 04 el día de la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 240 que fue pedida por usted esa Audiencia, también le imparte aprobación y le imparte aprobación también al Acta número 05, la cual sería aprobada con trece (13) votos, menos el voto del Senador Eduardo Enrique Pulgar, que con excusa no asistió a esa sesión.

Quedan con las aclaraciones del caso, aprobada las Actas números 43, 44 la Legislatura anterior, 01, 02, 03, 04 y 05 de la Legislatura actual, señor Presidente.

La Secretaría le informa que hay una proposición que tiene la firma de los catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima del Senado y dice:

Cítese a todos los directores y/o representantes legales de todas las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado vigentes y la recientemente intervenidas y/o liquidadas, a los señores Ministros de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; señor Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la señora Directora General de ADRES, doctora Cristina Arango

Oyola, acá hay un error en la transcripción, no es Oyola, pero es la Directora de ADRES y el señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel, para que se sirva en responder el cuestionario adjunto, relacionado con el estado financiero y patrimonial de las EPS, el flujo de recursos al interior de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en relación con ADRES, todo lo relacionado con el sistema de auditoría vigente y el estado actual de la cartera que se tiene con las EPS Contributivas por concepto de recobros. Hay la firma de los catorce (14) integrantes de la Comisión señor Presidente. El señor Vicepresidente pregunta la fecha, la Mesa Directiva deberá fijarla, pero tentativamente sería... son cuarenta y tres (43) EPS entre Contributivas y Subsidiadas, ya por la experiencia que tenemos, sabemos que en una sola Sesión con todo lo que deben responder no alcanzaría a evacuarse, ni en una, ni en dos, ni en tres, ni en cuatro, tentativamente tenemos las fechas para el lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24) de septiembre, lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (1°) de octubre, dedicarle cuatro (4) sesiones seguidas para evacuar esta Proposición, que tiene la firma de los catorce (14) integrantes de la Comisión, leída la Proposición señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, sometemos a votación esta proposición, no sin antes decirle al señor Secretario que haga los buenos oficios para conseguir ya sea el Salón Boyacá o un Recinto más grande para que pueda estar cada uno de los Senadores con sus equipos y que también estos Gerentes y Representantes Legales vengan con los equipos, para que nos puedan dar respuesta a los cuestionarios que lo vamos a mandar, aparte de los medios de comunicación que estoy seguro que van a estar muy interesados en estas Sesiones.

Sometemos a votación la proposición.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya las actas están aprobadas, entonces con votación pública y nominal para votar la proposición, todos los Senadores la conocen porque fue entregado en fotocopias:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Los catorce (14) integrantes, de la Comisión por unanimidad aprobaron la proposición señor

Presidente y la Secretaria toma nota de la observación para conseguir un recinto más amplio.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Le damos la palabra al señor Vicepresidente, que quiere agregar algo más.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

No señor Presidente, solamente para solicitar se hagan las diligencias necesarias con el Presidente del Senado de la República, para que este debate sea realmente visto por la nación, esto es de un interés absolutamente nacional y yo creo que vale la pena que este tipo de debates sean transmitidos por el Canal Institucional del Congreso.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario, tome atenta nota y le damos la palabra.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La señal institucional es compartida entre el Senado y la Cámara, un día dispone el Senado, un día la Cámara y solamente no correspondería señal en directo cada dos meses, porque son siete Comisiones Constitucionales en el Senado, lo cual evacúa siete semanas, entonces nos volvería a tocar señal en directo a los dos meses, pero, se pueden pasar en diferido y si las Sesiones las hacemos aquí en el Recinto tenemos señal en directo en todas las Sesiones a través de nuestro streaming por el canal you tube de Comisión Séptima Senado, pero no es fácil conseguir la señal en directo para todas las Sesiones porque le corresponde una a cada Comisión Constitucional cada semana.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Le damos la confianza a usted señor Secretario, que yo sé que lo puede conseguir. Levantamos la

Sesión de hoy, citamos para mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tenemos canal propio Senadora Nadya Georgette, tenemos canal propio, (intervención fuera de micrófono), ya les tengo conseguido el avión también, para darle cumplimiento a la Proposición número 03 de todos los integrantes de la Comisión, el Senador Eduardo Pulgar que siempre me cuestiona, que qué pasa con el avión, ya es cuestión de que la Comisión Séptima del Senado defina en cuál es la fecha que vamos a visitar la margen izquierda del río Magdalena en el departamento del Magdalena, Mompo, Santa Ana, San Sebastián, Mompo, Santa Ana, San Sebastián y regiones circunvecinas, la señora Nadya garantiza el desayuno.

Siendo la una cero siete (01:07 p. m.) minutos, el señor Presidente de la Comisión, declaró agotado el Orden del Día y convocó para mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana, aprobación del Informe de la Comisión de Presupuesto, señor Coordinador de la Comisión Accidental del Presupuesto, estamos a la espera de que nos llegue el Informe, gracias Senador muy amable, gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ PRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ VICEPRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



En esta sesión se aprobaron las siguientes actas:

**ACTAS APROBADAS**

**En sesión de fecha:** lunes 2 de septiembre de 2019

**Según Acta número 08**

Sustanciación Acta Número 43 (Martes - 11.jun.19) Legislatura 2018-2019				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Simanca Herrera Victoria Sandino 12. Uribe Vélez Álvaro 13. Velasco Ocampo Gabriel Jaime			01. Pulgar Daza Eduardo Enrique <b>Carta 44 - Enviada (14. jun.19)</b> <b>CSP-CS-0889-2019 (Soportes. Resolución número 286, del 11 de junio de 2019)</b>

Sustanciación Acta número 44 (Miércoles – 12.jun.19) Legislatura 2018-2019				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime			01. Polo Narváez José Aulo <b>Carta 45 – Enviada (17.jun.19)</b> CSP-CS-0955-2019 02. Pulgar Daza Eduardo Enrique <b>Carta 44 – Enviada (14.jun.19)</b> CSP-CS-0889-2019 (Soportes. Resolución número 286, del 11 de junio de 2019)

Sustanciación Acta número 01 (Miércoles – 24.jul.19) Legislatura 2019-2020				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime			

Sustanciación Acta número 02 (Martes – 30.jul.19) Legislatura 2019-2020				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Uribe Vélez Álvaro 13. Velasco Ocampo Gabriel Jaime			01. Simanca Herrera Victoria Sandino <b>Carta 01 – enviada (30.jul.19)</b> CSP-CS-1522-2019 <b>Carta 02</b> CSP-CS-1581-2019 Soportes- Resolución 01

Sustanciación Acta número 03 (Martes - 13.ago.19) Legislatura 2019-2020				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación Y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime			

Sustanciación Acta número 04 (Martes - 14.ago.19) Legislatura 2019-2020				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter 08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Castillo Suárez Fabián Gerardo 02. Fortich Sánchez Laura Ester 03. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 04. Lizarazo Cubillos Aydeé 05. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 06. Polo Narváez José Aulo 07. Simanca Herrera Victoria Sandino 08. Uribe Vélez Álvaro 09. Velasco Ocampo Gabriel Jaime			La Secretaría dejó constancia que asistieron nueve (9) honorables Senadores y honorables Senadoras, y que no pedirá excusas a los siguientes honorables senadores, cumpliendo el acuerdo de bancadas que no se sesionaría los días miércoles: 01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. López Peña José Ritter 04. Motoa Solarte Carlos Fernando 05. Pulgar Daza Eduardo Enrique

Sustanciación Acta número 05 (Martes - 20.ago.19) Legislatura 2019-2020				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación Y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo 04. Fortich Sánchez Laura Ester 05. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 06. Lizarazo Cubillos Aydeé 07. López Peña José Ritter			01. Pulgar Daza Eduardo Enrique <b>Carta 05 - enviada (29. ago.19)</b> <b>CSP-CS-1694-2019</b>

Sustanciación Acta número 05 (Martes - 20.ago.19) Legislatura 2019-2020				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación Y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Pulgar Daza Eduardo Enrique 12. Simanca Herrera Victoria Sandino 13. Uribe Vélez Álvaro 14. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	08. Motoa Solarte Carlos Fernando 09. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 10. Polo Narváez José Aulo 11. Simanca Herrera Victoria Sandino 12. Uribe Vélez Álvaro 13. Velasco Ocampo Gabriel Jaime			

A esta sesión fue citada la siguiente funcionaria:

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa asistencia intervención	Delegado cargo
1	Luz Amparo Cardoso Canizalez	Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)	Sí asistió Sí Intervino	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del Acta número **08** de fecha **lunes dos (2) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la **Octava Sesión** de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

\*\*\*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 09 DE 2019**

(septiembre 3)

Legislatura 2019-2020

**“Tema: Consideración, discusión y aprobación del informe presupuestal: que rinda la Comisión Accidental designada, para enviar observaciones y recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Conjuntas sobre el Presupuesto**

**de Gastos de la vigencia fiscal 2020 (artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992), en lo relacionado con las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (artículo segundo de la Ley 3ª de 1992): Minsalud, Minvivienda, Mintrabajo, Supersalud, Supersubsidio Familiar, Supersolidaria, DPS, ICBF, Invima, Cancerológico, Coldeportes, Instituto Nacional de Salud, SENA, Departamento Administrativo de la Función Pública y Comisión Nacional del Servicio Civil.”**

Siendo las once y un quince de la mañana (11:15 a. m.), del día martes tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador **Fabián Gerardo Castillo Suárez**, el honorable Senador **José Aulo Polo Narváez**, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor **Jesús María España Vergara**. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**Martes 3 de septiembre de 2019 - Acta número 09**

**Novena Sesión Ordinaria**

**Legislatura 2019-2020**

**Recinto Comisión Séptima Constitucional  
Permanente del Honorable  
Senado de la República**

**Hora: nueve (09:00) de la mañana**

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez - Presidente y honorable Senador José Aulo Polo Narváez - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 3 de septiembre de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración, discusión y aprobación del informe presupuestal: que rinda la Comisión**

Accidental designada, para enviar observaciones y recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Conjuntas sobre el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2020 (artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992), en lo relacionado con las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (artículo segundo de la Ley 3ª de 1992): Minsalud, Minvivienda, Mintrabajo, Supersalud, Supersubsidio Familiar, Supersolidaria, DPS, ICBF, Invima, Cancerológico, Coldeportes, Instituto Nacional de Salud, SENA, Departamento Administrativo de la Función Pública y Comisión Nacional del Servicio Civil.

#### Comisión Accidental designada:

Integrantes	Partidos
Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal
Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff	Conservador
Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca	FARC
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla S.	Polo Democrático
Honorable Senador José Aulo Polo Narváez	Partido Verde
Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos	MIRA
Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan	AICO
Honorable Senador Carlos Fernando Motoa	Cambio Radical
Honorable Senador José Ritter López Peña	La U.
Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo	C. D. – Coordinador

#### IV

#### Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

El Vicepresidente,

*José Aulo Polo Narváez.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

**Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabian Gerardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:**

Blel Scaff Nadya Georgette

Fortich Sánchez Laura Ester

**Con excusa dejo de asistir la honorable Senadora:**

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muy buenos días a todos, iniciamos la Sesión de hoy martes 3 de septiembre de Comisión Séptima; disculpas a mis colegas Senadores que llegué un poco retrasado, pero bueno, hoy es bien importante, porque hoy tenemos la presentación del estudio que se hizo presupuestal de las entidades del Sector. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once quince (11:15 a. m.) de la mañana de hoy martes 3 de septiembre 2019, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado ordena a la Secretaría llamar a lista, verificar quórum,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Senador Motoa lo tenemos por acá...lo vamos a anotar como presente, porque está aquí a la vuelta, fuera del recinto.	

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras contestaron al llamado a lista; señor Presidente hay quórum decisorio para esta Sesión.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día,

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Orden del Día de la fecha es el siguiente,

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Informes de la Mesa Directiva

### III

**Consideración, discusión y aprobación del informe presupuestal:** que rinda la Comisión Accidental designada, para enviar observaciones y recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Conjuntas sobre el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020 (artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992), en lo relacionado con las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (artículo segundo de la Ley 3ª de 1992): Minsalud, Minvivienda, Mintrabajo, Supersalud, Supersubsidio Familiar, Supersolidaria, DPS, ICBF, Invima, Cancerológico, Coldeportes, Instituto Nacional de Salud, Sena, Departamento Administrativo de la Función Pública y Comisión Nacional del Servicio Civil.

Hay una Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva, para rendir el Informe de Observaciones ante la Comisión.

Honorables Senadores *Laura Ester Fortich, Nadya Georgette Blel Scaff, Victoria Sandino Simanca, Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo Narváez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Bitervo Palchucan, Carlos Fernando Motoa, José Ritter López Peña, Gabriel Velasco Ocampo*, Coordinador de la Comisión Accidental.

### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Se abre la discusión del Orden del Día, se cierra; aprobado el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doce (12) honorables Senadores que contestaron el llamado a lista aprueban el Orden del Día, señor Presidente y honorables Senadores.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario, iniciamos con el Senador Gabriel Velasco, quien nos va a ilustrar en el Informe de la Comisión que se hizo al respecto del Presupuesto de las entidades del Sector; Senador Velasco, tiene usted la palabra.

**Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, a los miembros de los equipos de trabajo, a los miembros de la Comisión Séptima, a todos los que nos acompañan en la mañana de hoy. Pero, primero yo quiero agradecer y reconocer el trabajo riguroso, disciplinado, profundo que ha venido haciendo cada uno de los Senadores para poder llegar a este Informe; gracias a ello, hemos podido adelantar el trabajo y creo que gracias a esa rigurosidad pues, vamos a presentar en el día de hoy, digamos que una reflexión, cuatro mensajes principales, una preocupación que tenemos y tres conclusiones.

Yo creo podemos ir adelantando la presentación; lo primero, yo creo que también vale la pena reconocer el trabajo que se hizo el año pasado cuando revisamos el presupuesto, las entidades habían solicitado digamos que, un valor, ese valor generaba una diferencia de 12 billones de pesos y digamos el trabajo juicioso como se ha venido haciendo para este análisis también, generó que ese déficit se redujera a la mitad, fruto y gracias al trabajo que hizo esta... esta... esta Comisión y me parece importante arrancar por ahí.

La primera reflexión que quiero hacer es, como lo manifestaron los diferentes miembros del Gobierno y de las entidades que estuvieron acá, hay unos recursos de las entidades y traslados del presupuesto que están bloqueados, eso genera tal vez la primera... la primera reflexión, porque lo que necesitamos es poder terminar este año generando la inversión social que se requiere, para seguir avanzando en el desarrollo social de nuestro país y el o las metas que se plantearon en el Plan Nacional de Desarrollo; entonces digamos que no podía iniciar sin dejar ver esa esa primera reflexión, yo creo que lo importante digamos, aquí tenemos una gráfica, pero entendamos que el presupuesto... nosotros estamos revisando aquí quince (15) entidades, eso fue lo que estuvieron en discusión y nos presentaron sus informes, eso suma alrededor de 77 billones de pesos, corresponde al 36% del Presupuesto Nacional sin deuda y es el 52% del Gasto Público Social; y lo que digamos, no... no... no me voy a entrar a discutirlo, lo dijimos el año pasado, aquí lo discutimos todos los días, pero las entidades que pasan por esta Comisión son las responsables de generar la transformación social de nuestro país,



son las instituciones que posibilitan ese ascenso y son aquellas que logran que los más vulnerables, puedan ir avanzando y puedan salir de la pobreza. Por eso es tan importante lo que aquí se discute; yo creo que podemos avanzar.

El primer mensaje; el Presupuesto General aumenta en un 7.7%, por lo menos el que hoy está planteado, el presupuesto de nuestras quince (15) entidades aumenta el 3%, eso quiere decir que el incremento de las entidades que son responsables del desarrollo social, tienen un incremento inferior a lo que tiene el Presupuesto, 3% nuestras entidades 7.7% el Presupuesto General. Yo creo que es el primer mensaje que vale la pena reflexionar sobre el mismo y que tenemos que revisar.

Esto se debe en gran medida al segundo mensaje que me parece importante es que, gran parte del Presupuesto está en funcionamiento y digamos que cae un poco lo que es inversión y ahí encontramos que la preocupación que se nos genera es que, el crecimiento se da en funcionamiento y si hay un decrecimiento en inversión, pues vamos a tener dificultades, para que nuestras metas, para llegar al Plan Nacional de Desarrollo se puedan cumplir y ese avance y ese ascenso social que queremos generar en las en nuestra población colombiana pues se vea afectado. Para darle unos números: para el 2018 la inversión representaba el 25% del presupuesto, para nuestras entidades, para el 2019 bajó al 24% y para 2020 el proyecto radicado baja el 22%; nosotros entendemos que hay sectores como el sector de salud, trabajo, que representan el 76% del total del Presupuesto, pues tienen altos gastos de funcionamiento y ya vienen con compromisos adquiridos de atrás.

Y ahí viene el tercer mensaje y es que nosotros necesitamos poder generar y reforzar la inversión, el presupuesto en inversión, porque no queremos que simplemente nuestras entidades pues sean, pues... unas ejecutoras y tramitadoras de un presupuesto, sino que puedan invertir en ese desarrollo social. Nos preocupa particularmente que siete (7) entidades presentarán de crecimiento en el Presupuesto, que son Minsalud, el DPS, Minvivienda, el nuevo Ministerio del Deporte, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Función Pública; y aquí digamos que, tenemos la responsabilidad de poder revisar y entender esas dificultades.

El cuarto mensaje y digamos el último mensaje que quiero dejar hoy, antes de mostrar pues la preocupación; así como el año pasado... las entidades presentaron digamos, una solicitudes por 12 billones de pesos, las solicitudes de este año están por el orden de 8 billones de pesos, o sea... o sea, de 8 billones faltantes, hay un déficit de 8 billones frente a lo que está solicitando; el año pasado fueron 12 frente a lo que se solicitó, nosotros logramos alrededor de 6 billones, que después de la discusión fueran digamos que, garantizados en el Presupuesto; hoy el déficit de lo solicitado frente a lo concedido, estamos hablando de 8 billones de pesos y esto pues nos genera la preocupación; el desfase se da en entidades como el ICBF, DPS, Ministerio del

Deporte, Superintendencia de Salud, bueno... y estas entidades tienen unos déficits superiores al 15%.

La preocupación que manifestamos y que la realidad no... es una preocupación generalizada, nosotros aquí estamos recogiendo el sentir de todos los Senadores de la Comisión, estos mensajes son de los Senadores de la Comisión, yo solamente soy el instrumento para que lo conozca y se genere la discusión sobre el mismo, es que debemos y ya lo dije darle la importancia y la relevancia a poder generar la inversión que representa un déficit alrededor de 4.5 billones de pesos. Y como lo hemos venido discutiendo antes, pues la inversión social es clave para poder seguir generando ese ascenso social, es la manera de poder llevar desarrollo y posibilidades a la población más vulnerable y poder luchar para que sigamos dando un salto significativo en erradicar la pobreza y que así podamos cumplir la meta del Plan Nacional de Desarrollo, que es sacar a 2.9 millones de personas de la pobreza y a 1.5 millones de personas de la pobreza extrema.

Los senadores digamos que, nos hicieron hacer llegar varias preocupaciones con algunos programas que están desfinanciados; digamos, preocupa que el Ministerio de Salud no cuente con recursos para la cobertura en inmunización y los programas de promoción y prevención y de las poblaciones especiales, asimismo el Departamento de Prosperidad Social puedan continuar... continuar con los programas de Familias en Acción y Más Jóvenes en Acción y el rubro de Víctimas y en Mintrabajo preocupa los temas misionales, en Vivienda preocupa los programas de agua potable y saneamiento básico y la Política de Vivienda Rural.

Digamos que simplemente resalto a grandes rasgos, porque digamos la intención no es llegar a profundizar en cada uno de los detalles, porque esos están dentro del Informe que ya presentamos, que ustedes desde ayer... mandamos, digamos a la Comisión en un correo electrónico para que todos pudieran tener y muchos de ustedes, la mayoría nos ayudaron a construirlo y ese mismo Informe se le va a pasar a las Comisiones Económicas, para que puedan revisar esos rubros que estamos planteando, que nos generan pues estas preocupaciones; nosotros somos conscientes... yo creo la Comisión es consciente de las restricciones fiscales y obviamente pues necesitamos buscar generar dentro de la manera más eficiente, poder priorizar el gasto y la inversión, pero la verdad la conclusión es que debemos robustecer el presupuesto que tienen las entidades en materia de inversión, he sido reiterativo en esto, pero creo que ahí es donde está realmente el... me perdona la expresión, el... el quid del asunto y deberíamos buscar generar, un incremento de alrededor de 4 billones de pesos en inversión, para que las entidades pudieran seguir generando este ascenso social, este... es sacar a... seguir sacando a las personas de pobreza y cumplir con las metas que le acabo de expresar, que

tenemos fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo; y obviamente la invitación pues es al Ministerio Hacienda y a los Senadores de las Comisiones Económicas, que ayuden para que la inversión social, que es lo que realmente hace que este país pueda seguir generando desarrollo, pues se pueda priorizar y podamos seguir avanzando.

Yo tengo eh... tres conclusiones que sacamos pues de lo que... de los diferentes Senadores nos hicieron llegar en los informes y lo que nos discutieron las quince (15) entidades; yo creo que... lo primero pues debemos tratar de lograr cubrir al menos la mitad de ese déficit, eso, digamos de los 10 billones, perdón de los 8 billones, debemos tratar, por lo menos de cubrir la mitad de ese déficit, 4 billones y que se puedan generar para mayor inversión; digamos que es reiterativo que estos 4 billones, para poder cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se generen o se hagan o se apropien para inversión y yo creo que tenemos nosotros como Comisión, como colombianos, como ciudadanos, como Senadores, la responsabilidad moral superior de lograr una repartición presupuestal que permita ejecutar de la mejor forma posible y la mejor medida los programas sociales que son tan necesarios, para que se pueda seguir construyendo país.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a todos los Senadores que participaron y nos dieron... logramos llegar pues a este Informe; con ello culmino Presidente, el Informe de la Comisión Accidental, sin antes volver a agradecer a todos los Senadores, a sus equipos de trabajo por el gran esfuerzo, que además con el tiempo reducido después de escuchar a las... a las diferentes entidades, se logró hacer un análisis bien importante, que queda plasmado dentro del documento que le hemos hecho llegar a todos; muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

A usted Senador Velasco. ¿Alguno de los colegas desea intervenir, frente al Informe presentado por el Coordinador de Ponentes? Tiene la palabra el Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo especial a compañeras y compañeros de la Comisión; como ya lo ha expresado el Senador Velasco, este es un Informe que presenta la Comisión Séptima y que esperamos en las Comisiones Económicas, se pueda hacer también la interlocución para que se hagan los ajustes y las solicitudes que hacemos desde aquí, sean tenidas en cuenta.

A nosotros nos correspondió... a nuestra oficina... hacer el análisis presupuestal del Instituto Nacional de Salud y de Coldeportes, pero quiero dejar... y para que sea incluido dentro del informe y del acta principalmente, algunas observaciones que consideramos con nuestro equipo de trabajo es importante: lo primero señor Presidente es que quiero expresar mi preocupación, por cómo se mencionó también ya en el informe por el Senador

Velasco, la recurrente des financiación del Sector Salud en temas de prevención y de promoción, se desfinancia permanentemente la investigación, los Sistemas de Información y de Salud Pública; todo esto evidencia en el informe que nos presenta el Ministerio de Salud y se evidencia también en lo que recibimos del Instituto de Cancerología y el Instituto Nacional de Salud, está reflejado ahí, un déficit para adelantar actividades que son supremamente importantes, misionales. Estas entidades que menciono, señor Presidente, cuentan con un déficit... por ejemplo, el Ministerio de Salud 5.400 millones, el Instituto Nacional de Salud 30.000 millones, el Instituto Nacional de Cancerología 51.000 millones; en todo caso estos institutos, Senador Velasco, tienen dificultades inclusive para asumir el pago de la nómina, hay un incumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda del deber, al menos de poder cubrir los gastos de funcionamiento de estas entidades; yo creo que esta política de des financiación va a derivar en la imposibilidad para que estos institutos sigan prestando sus servicios. Me preocupa que la desfinanciación lleve al cierre, a tomar decisiones drásticas y el cierre de institutos tan importantes. Y dejo planteada esa inquietud aquí en la... en la Comisión.

El año anterior, nosotros insistimos en que se garantice el presupuesto, para la implementación de la Ley de Residencias Médicas y volvemos a tener problemas, la Ley de Residencias Médicas va a beneficiar por lo menos a 5.000 profesionales médicos y siempre hay mucha dificultad para garantizar su financiación y quiero dejarlo aquí reflejado.

Y quiero honorables Senadoras y Senadores, llamar la atención sobre algo... a lo que nos referimos nosotros, cuando estuvo aquí la Directora del Instituto de Bienestar Familiar y tiene que ver con los predios baldíos que son propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que no están siendo incluidos dentro del patrimonio de la entidad y no se sabe cuál es la destinación de esos predios; yo solicito particularmente que se preste especial atención a los once (11) predios a los que nos referimos en esa Sesión, que están ubicados en el Municipio de San Onofre y que están avaluados en \$3.000 millones de pesos. El año pasado, no habían sido incluidos dentro del patrimonio de la entidad; hay que decir que si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tiene un problema de financiación, también tiene que cumplir con esta misión e incluir dentro de su patrimonio principalmente estos predios que son muchos más... me estoy refiriendo puntualmente a 11 en San Onofre.

Quiero ir cerrando señor Presidente y refiriéndome al Ministerio de Vivienda y solicito que se preste atención también, a los conceptos que durante esta vigencia 2019 se encuentran bloqueados, que corresponden a 361.000 millones de pesos, recursos de inversión que el Ministerio de Vivienda ve afectado allí el desarrollo de proyectos de agua potable y de saneamiento básico.

Por último, a propósito de Coldeportes, que desde julio... desde el mes de julio que se sancionó la Ley 1967 es el Ministerio del Deporte, es necesario vigilar con rigurosidad, los pagos que se realizaron durante la vigencia de este año, para evitar futuros sobregiros que puedan entorpecer los objetivos a corto, mediano y largo plazo en la entidad y sobre todo vigilar especialmente las obras de construcción de escenarios deportivos, con el propósito de evitar una futura des financiación en equipamientos, tal como se ha reflejado también con el rotundo fracaso de la inversión en infraestructura para los Juegos Panamericanos de Ibagué.

Esas son las recomendaciones, las observaciones generales; nosotros firmamos el Informe, insisto en que es necesario tener la interlocución con las Comisiones Económicas, para que se hagan los ajustes y el presupuesto refleje realmente lo que las asignaciones y las apropiaciones que requieren las entidades, para cumplir su función misional, que no es solamente la de garantizar su funcionamiento, sino que como lo decía en la exposición del Informe el Senador Velasco, también cuenten con los recursos para hacer inversiones importantes, pero quería anotar estas observaciones con relación al Presupuesto General 2019- 2020. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

A usted Senador Salazar. Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Presidente. Efectivamente el Senador Velasco recoge la globalidad de lo que cada quien, de acuerdo a las responsabilidades que tuvimos por las instituciones, presentamos; en mi caso me correspondió la Superintendencia, tenemos que reconocer y yo reconozco que hasta la fecha la Super lleva la ejecución del 56% de su presupuesto de manera adecuada, pero eso no deja de preocuparnos tremendamente... el tema de la des financiación tal como lo menciona el Senador Castilla y para la Superintendencia encontramos que, tiene una diferencia de -23%, eso es, insisto preocupante, especialmente cuando no hace nada acabamos de aprobar la Ley 1949, que busca efectivamente darle dientes a esta Superintendencia, a esta institución justamente para que realice una labor que es fundamental creo yo, que es muy importante en el tema de superar la crisis que hay en materia de todo el Sector de Salud y que está relacionada con la inspección, vigilancia y control de las instituciones, de las que corresponde a la Supersalud. Así que justamente, este Programa de inspección, vigilancia y control es la que tiene mayor des financiación, estamos hablando de -24%; entonces nos preguntamos o una se pregunta, ¿cómo es posible que una ley que justamente vino a defender aquí la Supersalud, que vino a defender el Ministerio de Salud para que el Congreso y esta Comisión, justamente la impulsáramos?... hay una

incoherencia, porque, por un lado, no obstante que los que apoyamos esta iniciativa del Gobierno este... hay esa incoherencia en que no hay los recursos suficientes para garantizar ese Presupuesto y también o para que haga esa labor que le corresponde a la Superintendencia a partir de... pues, de la nueva ley.

El otro aspecto que nos preocupa fundamentalmente, está relacionado con el tema de la salud en general; no es posible... no es posible que este Programa de Salud Pública y Prestación de Servicio, tenga... bueno, se muestra aparentemente un 8%, pero no está visto... de aumento... pero no está visto de manera integral, es decir, no se asigna... no hay garantía de que haya una asignación presupuestal en materia de prevención y promoción y tampoco el énfasis en la atención primaria de salud. Sigo insistiendo con la preocupación que tenemos en materia de los indicadores del Plan Marco, que le corresponde al Sistema de Salud, al Ministerio de Salud, no son claros, no está... no sé no... a pesar de que hay algunos avances, no es concreto como va en definitiva a ejecutar estos indicadores por parte del Ministerio de Salud y en general pues toda la problemática que tiene que ver con Salud.

Yo sí creo que hay que hacer una un llamado final al Ministerio de Hacienda y al Gobierno Nacional, en el sentido de que para este año se habla del congelamiento de unos presupuestos y para el Presupuesto 2020, no dice nada al respecto de... o sea no se aumenta ese Presupuesto, no sé y no dice nada con respecto al congelamiento ¿o sea qué va a pasar con esos recursos en definitiva?, o sea aprobamos aquí algo y ahora el Ministerio por su cuenta decide otra política y en la práctica, el tema de la de la inversión social, del gasto social este... queda nuevamente desfinanciado, congelado o cualquiera que sea el concepto que quieran imponer, pero que en la práctica, no llega a los territorios como tiene que ser; así que hacemos este llamado, que se tenga en cuenta y que el Informe contemple esas exigencias para el Ministerio y para el Gobierno.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias Victoria... Senadora Victoria Sandino. Doctora Nadya, con mucho gusto le cedo la palabra.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Vicepresidente y buenos días para todos; primero felicitar al Senador Gabriel Velasco, en la Coordinación de esta difícil tarea, nosotros año tras año, hacemos este ejercicio es muy juicioso y a veces es muy poco lo que logramos avanzar o lo que logramos conseguir por parte de nuestros colegas en las Comisiones Económicas.

Yo más que una constancia quiero presentar o hacer un llamado sobre todo al Gobierno nacional, un llamado a la coherencia; este es el primer Presupuesto digámoslo así, que presenta este actual Presidente con su Gabinete, este no fue un Presupuesto que le tocó o que dejó el anterior gobernante. Las políticas públicas, las declaraciones políticas tienen que ir acompañadas de esos recursos, de esa financiación

que hoy no vemos en este Presupuesto, yo comparto la preocupación del Senador Castilla, de la Senadora Victoria y también lo mencionó el Senador Gabriel, en cuanto al tema de salud. Nosotros tenemos un Plan Nacional de Desarrollo que busca salud de calidad, eficiencia en la prestación de los servicios de salud, pero lastimosamente en el Presupuesto vemos que el Ministerio de Salud no cuenta con esos recursos necesarios para ampliar el Programa de Inmunizaciones, vemos que todo el tema de implementación de promoción de la salud, tiene un déficit muy grande, también lo de prevención de enfermedades. Y yo aquí sí le quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, si nosotros reducimos esos recursos en prevención, más adelante esas enfermedades que no se previenen precisamente, van a impactar negativamente en las finanzas públicas; estamos y venimos construyendo un Sistema de Salud basado en la enfermedad y no la prevención.

También me preocupa el hecho, que en este Congreso hemos aprobado leyes como la Ley Ana Cecilia Niño, la 1968; tenemos una Política Pública de Control del Cáncer y hoy en día, no tenemos recursos suficientes dentro del Presupuesto precisamente para implementar este tipo de políticas públicas. Senadora Aydeé, su Partido presentó precisamente un artículo en esa Ley Ana Cecilia Niño, que busca que se cree una ruta especial de atención, para las personas que han sido afectadas por la exposición al asbesto, con base a los lineamientos de la Organización Mundial de Salud y la Organización Internacional del Trabajo. ¿Cómo vamos a hacer ahora, si el ministerio no cuenta precisamente con esos recursos para la atención y prevención?

El tema del cáncer; es inaceptable que en un instituto como el Instituto Nacional de Cancerología, tenga en ceros, no cuente con recursos para la investigación, no podemos seguir creando o fomentando la creación de institutos dedicados a la investigación, cuando no los estamos apoyando, ni se le están asignando los recursos precisamente para la naturaleza propia este tipo de institutos; El Instituto Nacional de Cancerología tiene el deber de trabajar por la implementación de la Política de Control del Cáncer y aquí se aprobó precisamente esta Política y tiene una fecha límite al año 2021 y hoy en día el Instituto no cuenta con un peso para investigación.

Entonces mi llamado al Gobierno nacional es un llamado a la coherencia, es un llamado a que en realidad eso que incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo, también tenga, por lo tanto, esos recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación. Gracias señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

A usted Senadora Nadya; otros colegas desean... Senador Álvaro Uribe, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señor Presidente y un saludo a las Senadoras y a los Senadores con todo aprecio;

primero, han hecho un gran trabajo en la Coordinación de nuestro compañero el Senador Velasco con todas las UTLS, con todos los equipos de los... de todos los Senadores.

Quería hacer algunos comentarios y... y también de proponer alternativas; por ejemplo, en el tema de prevención en salud sí no nos van a entregar todos los recursos, por lo menos que quede una anotación nuestra, que se exija que las EPS cumplan con el artículo creo, que es 158 de la Ley 100, que los obliga a todas las tareas de prevención en salud y que las entidades territoriales, departamentos y municipios, cumplan lo que manda la Ley General de Participación. Del Presupuesto General de Participación, ellos le tienen que aplicar unos recursos muy importantes, a todo lo que es prevención y promoción de la salud; yo sugeriría respetuosamente eso.

En el tema por ejemplo de Vivienda; hay unas metas del Plan de Desarrollo, que el Presupuesto por lo menos garantice que esas metas las vamos cumpliendo, porque ya llegaremos con este Presupuesto... ya el Gobierno cuando termine de ejecutarse, el Presupuesto que se está aprobando llevará dos años y medio y quiero recordar esas metas que son 500 mil nuevos subsidios, 600 mil mejoramientos... 600 mil mejoramientos y 280 mil subsidios para el Programa de Semillero de Propietarios, estratos 1 y 2, se inscriben, participan en el Programa durante 2 años, pagan el arrendamiento, se financian el dinero, se financia el crédito para comprar la vivienda y siguen pagando con el... con el arrendamiento; son 280 mil, lo que hay en el Plan de Desarrollo, es de la mayor importancia eso.

Educación que debería ser de esta Comisión, pero que no lo es, no lo es; yo creo que nosotros tenemos unos elementos comunes, porque, por ejemplo, parte muy importante del Presupuesto del Plan de Desarrollo en Educación, corresponde a Bienestar Familiar; el Plan de Desarrollo le asigna... asigna una meta muy... muy importante que es pasar de 1.200.000 mil niños en preescolar, a 2 millones. Este país no tenía preescolar para los niños de hogares de bajos ingresos, me da pena recordarlo, lo introdujo el Gobierno nuestro con los primeros 400 mil cupos, el país tiene hoy 1.200.000, pero hay que llegar a los 2 millones, que esa meta... yo he querido hacer estos comentarios sobre el Plan de Desarrollo que nos garanticen que esas metas se cumplan y ese, aunque es educativa, corresponde al Plan de Desarrollo... a Bienestar Familiar, para no hablar de las otras metas educativas, bien importantes, solamente la que corresponde a esta Comisión.

En el Ministerio de Trabajo; el Presidente Duque hasta el momento por razones fiscales financieras, no ha podido avanzar suficientemente con el pago a los ancianos; la verdad es que les están pagando salvo 10 mil pesos lo mismo que les pagaban hace 9 años, cuando yo terminé la presidencia. Entonces son nueve (9) años de envejecimiento de ese pago por la inflación, el Gobierno se ha propuesto que para el año entrante... porque todavía hay mucho municipio, ustedes lo habrán visto, donde pagan

45 mil pesos al mes, 90 mil cada 2 meses, donde más pagan deben estar pagando hoy 160 mil; por lo menos que todos queden nivelados en 260 mil. Lo había propuesto el Gobierno para este año, que eso quede garantizado en el Plan de Desarrollo y 150 mil cupos más; porque una de las cosas que hay que desagregar y ojalá el DANE nos ayudara, es de los 2 millones de colombianos que todavía tienen hambre, se acuestan con hambre, ¿cuántos corresponden a esa tercera edad pobre?, en una pirámide poblacional que todos los días va reduciendo la base y va... y se va aumentando en los estratos medios y es un país que empieza a tener más de... ya una... una cantidad muy... muy grande de personas mayores de 65 años y muchos de ellos en extrema pobreza, o sea ver si se puede llegar a ese cubrimiento total. Ya hay unos 5 millones mayores de 65 años y un alto porcentaje en pobreza; entonces por eso se ha propuesto que para el año entrante haya 150 mil cupos, aquí lo dijo la ministra, que eso quede garantizado, que no nos digan que... que no se pudo cumplir eso y el aumento para que en ningún municipio colombiano se pague menos de 160 mil pesos, cada dos meses.

Y el SENA que por aquí pasó. También en función del Plan de Desarrollo; el Plan de Desarrollo propone 500 mil Jóvenes en Acción y propone 600 mil bachilleres técnicos; si bien Los Jóvenes en Acción corresponde a la Dirección de Protección Social como aquí escuchamos a la doctora Susana, eso está muy integrado con el SENA; muy difícil adelantar ese Programa, si no es... si no es con el SENA. Entonces garantizar que entre las dos entidades tengan el presupuesto para cumplir con la cuota del año entrante, que debe ser un escalón muy importante para poder llegar a los 500 mil jóvenes en acción, sobre todo un país que tiene más de 20% de desempleo juvenil. Y allí viene el tema de los 600 mil bachilleres técnicos. Mi gran confianza es que la aplicación de la Ley TIC, le permita a este país en dos años tener todas las escuelas públicas dotadas de una magnífica conectividad y gratuita, eso es una urgencia para que todos los muchachos tengan el acceso a la mejor información, a todo lo que es materias de avanzada y sin eso, señor Presidente es imposible formar bachilleres como técnicos; eso también permitiría que empiecen a estudiar sus materias universitarias, sin tener que desplazarse a las grandes ciudades o unas ciudades intermedias por ejemplo, en el caso de Norte de Santander, Senador JESÚS, que ustedes tienen unas ciudades intermedias con una población universitaria muy significativa, como son Ocaña y Pamplona, la una en el Norte y la otra en el Sur del departamento. Pero mientras eso se da o aún en el evento de que se dé que, en dos años, Dios quiera, veamos un gran avance en la conectividad de todas las escuelas Públicas de Colombia de manera gratuita, mientras eso se da y aun cuando eso se dé, el SENA tiene que participar en esto, señor Presidente, porque a uno le dicen en mucho pueblo de Colombia: bueno, aquí hay una propuesta de que nosotros tenemos que formar a todos nuestros bachilleres como técnicos, pero no tenemos instructores, ni

conectividad. Esperemos que la conectividad les llegue; ahora uno no le pide al SENA, que tenga una sede del SENA en todo municipio colombiano, pero por lo menos que tenga, no solamente a las aulas móviles de que habló el doctor Estrada aquí, sino los instructores itinerantes, para que les ayuden a todos los municipios colombianos a... a cumplir con esa meta de formar sus bachilleres como técnicos.

En el tema de Protección Social, además de esto mencionado, ellos también tienen un problema de mejoramiento de vivienda; entonces al consolidar lo del Ministerio y lo de Protección Social, tiene que cumplirse con la meta de 600 mil mejoramientos, seguramente van a pedir unas cofinanciaciones locales, pero que eso se cumpla.

Y en el tema de investigación que hablaba la Senadora Nadya, también proponiendo alternativas; acabamos de crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por favor, ya que aquí hay unas deficiencias presupuestales para el Instituto Nacional de Salud, del Cancerológico, etcétera, que se compense con partidas de investigación del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, orientado... orientado a este Sector. Serían esos comentarios, señor Presidente, me perdona muy extenso y de nuevo felicitar al Senador Gabriel y a todo ese equipo de todos los Senadores que le ha ayudado para este Informe.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Buenos días a los miembros de la Comisión Séptima, Presidente Uribe, totalmente de acuerdo, no entiendo todavía cómo es posible que el Sector de Educación, no pertenezca a la Comisión Séptima. Los... todos los temas que tocamos en la Comisión netamente sociales, deberían estar... incluida la educación en esta Comisión Séptima. Yo quiero hacer una pregunta señor Secretario, ¿hoy se citó, se invitó al Ministerio de Hacienda, para entregar el Ajuste Final del Estudio que se hizo del Presupuesto? no se hizo...

Bueno, de todas formas sí me hubiese gustado que estuviera aquí presente, porque la solicitud que hizo cada ente frente al Presupuesto Nacional, no fue reflejado y en lo que el Presupuesto... el Presupuesto que envió al Gobierno para su discusión y vemos que el estudio final, está haciéndole una solicitud de que se tenga en cuenta doctor Velásquez... Velasco; las solicitudes que hicieron todas estas entidades y los ministerios, para que pudieran tener un buen desarrollo, un buen suceso, sobre todo para toda la inversión social que requiere este país.

Yo creo que tenemos que insistir luego de que se apruebe este Presupuesto, de hacer otra sesión con el ministerio de hacienda para buscar conquistar y que se plasme dentro del Presupuesto, todas estas solicitudes que hemos recogido con todo el trabajo que se ha realizado en toda estas semanas; yo creo

que en materia de inversión social, no nos podemos quedar rezagados frente a los años anteriores, yo pienso que debe haber un crecimiento, tenemos que hacer un esfuerzo... conseguir que el Ministro de Hacienda, se le afloje un poquito la mano con estos sectores y podamos conseguir recursos para todas las regiones del país. Entonces señor Presidente, me gustaría que una vez aprobado éste estudio que el doctor Gabriel Velasco sacó adelante como Coordinador, citáramos y le diéramos una formalidad especial para que le hagamos entrega y a darle una recomendación, antes de que el Presupuesto se apruebe; esa era mi intervención en ese sentido, para darle una formalidad a la entrega al Ministerio de Hacienda; muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Eduardo Pulgar; digamos pongo de alguna manera a consideración, cómo hacerlo, pero yo creería que radicamos, citamos al Ministro, le entregamos aquí formalmente el documento, para estar dentro de los tiempos de la radicación que nos exige la Ley 5ª. Tiene la palabra el Vicepresidente el doctor Aulo Polo.

**Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias señor Presidente; es para dos cosas: felicitar al Senador Velasco por la Coordinación juiciosa de su misión encomendada y resaltar la participación a través de las Unidades de Trabajo Legislativo de todos y todas las Senadoras de esta Comisión. El Informe es el resumen prácticamente del trabajo en conjunto hecho por todos los Senadores, a través de sus Unidades Legislativas de Trabajo; felicitaciones y dejar la constancia de que, es preocupante que crezcan los rubros para funcionamiento y decrezcan los rubros de financiamiento. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, gracias Vicepresidente; bueno, ya una vez culminado el Informe y con todas las intervenciones de los colegas miembros de la Comisión, solo nos quedaría firmarlo o sea aprobarlo, firmarlo y pedirle al Secretario que nos haga el favor de enviarlo a Terceras y Cuartas y radicarlo. Tiene la palabra el Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias Presidente, sí podrían ayudarnos para que el Informe que vamos a mandar, el que apruebe la Comisión pueda tener como anexo la nota que cada uno de nosotros quiera poner.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí señor, estamos completamente de acuerdo, yo creo que eso no riñe con el Informe que elaboró el Coordinador, el Senador Gabriel Velasco, entonces señor Secretario...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría hará llegar en la tarde de hoy a las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas, el Informe que se recibió en el día de ayer, en la medida en que se le imparta aprobación acá, que todavía no ha ocurrido; y las observaciones individuales de cada Congresista irán como anexo al Informe, pero ya como observaciones individuales, así como lo hemos hecho en años anteriores. Y la situación que propone el Senador Pulgar, al señor Ministro de Hacienda, tendría que ser ya en una Sesión posterior, de pronto para el lunes 9, martes 10, porque este Informe no lo podemos represar más, a pesar de que los términos no son preclusivos, la Ley Tercera solo concede 20 días a partir de que se radica el proyecto, aunque no dice que si se vencen los 20 días ya no se puede enviar, pero ya los términos están vencidos y las Comisiones Terceras y Cuartas tienen término legal hasta el día 15 de septiembre para aprobar el monto del Presupuesto, hasta el 15 de septiembre y después le queda hasta el 24 de septiembre para aprobarlo en Primer Debate.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el Senador Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:**

No, yo... digamos que es en el sentido del Senador Pulgar, yo creo que podríamos aprovechar antes de la fecha límite, digamos surtir... digamos en... en los tiempos, los plazos establecidos que tenemos que cumplir, para no generar ningún tipo de vicio, que me parece perfecto, pero yo sí creo que es importante poder tener esta reunión con el Ministro de Hacienda, para poder digamos manifestar estos mensajes, estás preocupaciones y estás sugerencias, porque digamos, es parte del poder generar... que se pueda hacer un esfuerzo adicional y que digamos, es la preocupación mayor y vuelvo... y que pena lo repito nosotros nos están generando un 3% de incremento al presupuesto y mientras que las demás entidades o digamos el Presupuesto nada más la incrementa el 7% y no me parece que podamos tener un incremento inferior a lo que tenía el Presupuesto para dónde está la inversión social del país, eso es.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perfecto Senador entonces, el... hagámosla a manera de proposición, citemos al señor Ministro para el martes 10 que vamos a discutir proyectos e iniciamos con él esa sesión; el día lunes tenemos la Audiencia de la Senadora Aydeé, al respecto del Cáncer Infantil. Como el lunes es un poquito más lento el inicio de la Comisión, entonces citemos al Ministro el martes que ya estamos todos acá y antes de comenzar a discutir los Proyectos... explícito y que venga el Ministro y sino... Bueno... entonces continuamos con el Orden del Día; señor Secretario anuncie los proyectos para el día martes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente autoriza al Secretario anunciar para discusión y votación en Primer Debate, en la Sesión del martes 10 de septiembre, nueve (09:00 a. m.) de la mañana...nueve (09:00 a. m.) de la mañana, los dos siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley No. 266 de 2019 Senado, 027/2018 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ONCOPEDIÁTRICA Y SE DECLARA URGENCIA MÉDICA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES CON CÁNCER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” –LEY JACOBO.

Y el segundo proyecto de ley que es el,

**Proyecto de ley No. 280 de 2019 Senado, 111/2018 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 6° DE LA LEY 1251 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA PROMOVER EL TRABAJO DE ADULTOS NO PENSIONADOS”**

Quedan así anunciados señor Presidente esos dos (2) proyectos de leyes para el martes 10 de septiembre, nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Secretario, entonces sometemos... sometemos a consideración el Informe Presupuestal, que nos presentó el Coordinador, el Senador GABRIEL VELASCO.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Trece (13) senadores presentes en el recinto, nos falta no más el Senador Mota que se nos ausentó, pero hay trece (13) Senadores presentes en el Recinto, que le imparten aprobación al Informe que se les envió en medio electrónico en el día de ayer y que ha sido sustentado en el día de hoy, con la aditiva de que cada Senador individualmente pueda presentar, pero ya serían observaciones individuales y la Secretaría lo estará enviando a las Comisiones Económicas Conjuntas en la tarde de hoy. Corresponde... corresponde al mismo informe que se le envió digitalmente en la tarde de ayer.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Entonces está aprobado el Informe, continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Bueno, la Secretaría le reitera a los honorables integrantes de la Comisión Séptima, que en el Salón Chimenea... Salón Chimenea del Hotel de la Opera, una (01:00 p. m.) en punto de la tarde, la invitación que formuló el señor Presidente, para el almuerzo que ya fue aplazado el martes 27 de agosto pasado; le rogamos al doctor Edwin, Coordinador del Ponente, para recolectar las firmas del Informe que vamos a enviar a las Comisiones Conjuntas.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra la Senadora Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias Presidente; Presidente no, quería es... que me hacen una llamada de la Federación Nacional de Cafeteros, confirmando una invitación que nos han trasladado a los Senadores de esta Comisión, a un desayuno el día martes allí en la Federación, no sé si todos recibieron la invitación o no la recibieron porque me están diciendo que la Comisión Séptima... uno.

Y dos Presidente, es para hacerle un llamado respetuoso a todos los honorables Senadores para el próximo martes... el lunes perdón, a la Audiencia Pública sobre Cáncer Infantil; la idea es de... tratar de iniciar puntualmente, porque vienen funcionarios de diferentes entidades, que me han pedido precisamente ese favor, el tema de la puntualidad y si yo quisiera que a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, estar dando inicio a esta Audiencia aquí en el Recinto de la Comisión Séptima del Senado; próximo lunes, nueve (09:00 a. m.), en punto de la mañana.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senadora Aydeé, el lunes...

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

¿Ya está... ya está agendada... para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana?

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí, pero el lunes recuerde que estamos llegando de regiones, siempre tenemos inconvenientes con los vuelos desgraciadamente, muchas veces se nos sale de las manos; yo creo que si convocamos a las diez (10:00 a. m.) tenemos mayor posibilidad de estar todos puntuales aquí. A las diez (10:00 a. m.) en punto; sí y al respecto de la invitación al... a... las diez (10:00 a. m.) en punto, el más impuntual aquí es el Presidente, que conste, y el Vice no se queda muy atrás, que conste. Senadora, lo que le iba a decir al respecto del desayuno de la Federación Nacional de Cafeteros no sé... si particularmente en las oficinas de alguno de los colegas de la Comisión haya llegado tal invitación, pero le acabo de consultar al Secretario, a la Comisión no ha llegado como tal ninguna invitación formal, la verdad a mí no, bueno...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por la Secretaría de la Comisión, no se ha recibido ninguna invitación, si hubiese ocurrido, la Secretaría la hacía llegar a todos... a todos los integrantes de la Comisión, pero en este caso no ha ocurrido Senadora Aydeé.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Entonces no siendo más, levantamos la Sesión de hoy, convocamos nuevamente para el lunes 9 ...Ah

bueno, la Sesión continua... los espero a todos en media hora, en... en El Hotel de la Ópera para el almuerzo y nos vemos acá en el recinto el lunes que viene, el lunes 9. Yo estoy desde antes, porque yo soy el anfitrión, me tengo que ir a cocinar, yo tengo que llegar temprano a cocinar...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Salón Chimenea... Salón Chimenea, Hotel de la Ópera... Salón Chimenea, Hotel de la Opera; una (01:00 p. m.) en punto, Senadora Victoria y... y... el desayuno que estaba para hoy del Director del SENA, dos veces les envié la notificación de cancelación de ese desayuno. Entonces siendo la una y quince (1:15 p. m.), de la tarde de hoy martes 3 de septiembre, el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, levantó la Sesión y convocó para... doce y quince (12:15 p. m.), perdón lapsus linguae, doce y quince (12:15 p. m.) y convocó para el día lunes diez (10:00 a. m.) de la mañana.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  


**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del Acta número **09** de fecha **martes tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la **Novena Sesión** de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
SECRETARIA  


**CONTENIDO**

Gaceta número 859 - Lunes, 9 de septiembre de 2019	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 08 de septiembre 2 de 2019.....	1
Acta número 09 de septiembre 3 de 2019.....	22